Contabilidad

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARIA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.	lo tiene todo. Barrancabermeja GOBIERNO DISTRITAL

SECRETARIO DE INTERIOR, REMITE A LA SECRETARIA JURÍDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DEL CONTRATO No 6295-22

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MARSAN SERVICES S.A.S.	N°. CONTRATO: 6295-22
DETALLE:	PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD: ACTA PARCIAL ○ ACTA DE LIQUIDACIÓN ● OTRA: _____	

SECRETARIA JURÍDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS (CD DEBE VENIR MARCADO)	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICA O MAGNETICAS EVALUACIÓN

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

RECIBIDO DE LA SECRETARIA JURIDICA

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARIA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROECTO(APLICA) DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL CERT APROBACIÓN GARANTIAS COPIA ACTA DE INICIO RUT	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL. OTRO SÍ: COPIA DEL OTRO SI.

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:

○ **CUENTA DE COBRO**

○ **ACTA PARCIAL** **LIQUIDACIÓN** ●

OTRO: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARIA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARIA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

MARSAN SERVICES S.A.S
NIT 901.206.489-1
CRR 14 No 51 -57
Tel: (607) 6001741
Barrancabermeja - Colombia
marsancorp075@gmail.com

Factura
No. MARS 18

Señores	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA		
NIT	890.201.900-6	**Teléfono**	(607) 6115555
Dirección	CR 5 50 43 SEC COMERCIAL	**Ciudad**	Barrancabermeja - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	11/05/2023, 11:29
Expedición	11/05/2023, 15:45
Vencimiento	10/06/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	SILLA PLÁSTICA SIN BRAZOS	6,650.00	36,134.45	19 %	45,655,882.35	285,950,000.00
2	MESA PARA JUNTAS	1.00	2,268,907.56	19 %	431,092.44	2,700,000.00
3	MESAS PLÁSTICAS	646.00	108,151.26	19 %	13,274,485.71	83,140,200.00
4	SILLAS PLÁSTICAS CON BRAZOS	200.00	46,218.49	19 %	1,756,302.52	11,000,000.00
5	SILLAS PARA EVENTOS MINISTERIALES	100.00	272,436.97	19 %	5,176,302.52	32,420,000.00
6	ESCRITORIO METÁLICO	5.00	747,899.16	19 %	710,504.20	4,450,000.00
7	SILLAS ERGONOMICAS	30.00	462,184.87	19 %	2,634,453.78	16,500,000.00
8	SEPARADOR ACRÍLICO ANTIFLUIDOS	4.00	226,890.76	19 %	172,436.97	1,080,000.00
9	ARCHIVADOR AÉREO	4.00	310,924.37	19 %	236,302.52	1,480,000.00
10	ARCHIVADORES METÁLICOS	9.00	1,008,403.36	19 %	1,724,369.75	10,800,000.00
11	ESCRITORIO PRINCIPAL	1.00	1,453,781.51	19 %	276,218.49	1,730,000.00
12	ESCRITORIO SECRETARIO	1.00	1,008,403.36	19 %	191,596.64	1,200,000.00
13	ESCRITORIO PARA VISITANTE	1.00	798,319.33	19 %	151,680.67	950,000.00
14	SILLA INTERLOCUTORA	4.00	210,084.03	19 %	159,663.87	1,000,000.00
15	SILLA PRESIDENCIAL	3.00	798,319.33	19 %	455,042.02	2,850,000.00

Total items: 15

Total Bruto	384,243,865.55
IVA 19%	73,006,334.45
Total a Pagar	457,250,200.00

Valor en Letras:
Cuatrocientos cincuenta y siete millones doscientos cincuenta mil doscientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-06-10 por $ 457,250,200.00

Observaciones:

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764039316716 aprobado en 20221109 prefijo MARS desde el número 18 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: 36943431b5d4e895ede904c93777f9b5122a363b06de4c585bd04177513d1476c93e9251225f76f386235d95134ba57d

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Barrancabermeja, 02 de marzo de 2023

Señores
OMIA COLOMBIA S.A.S.
Barrancabermeja
Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que el siguiente cliente a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Oficina Dueña : BARRANCABERMEJA
Número Cuenta : 306-000054-53
Tipo de Cuenta : CUENTA AHORROS
Clase Cuenta : JURIDICA
Nombre Corto : MARSAN
N.I.T : 901206489
Estado Cuenta : ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Si requiere Referencias Bancarias, Paz y Salvos, Extractos o Consultas de Movimientos por favor solicitarlos a través de la sucursal virtual en el banner http://www.grupobancolombia.com/aunclic/index.asp, Bancolombia a *UN CLIC!*

Atentamente,

BANCOLOMBIA.
Barrancabermeja - Of. 496 Iwana
Asesor de servicios Nº 154
Cédula Nº

Marla Paola Ardila
Asesor Integral
Oficina Iwana 496
Barrancabermeja

VIGILADO

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en

Bancolombia

ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 6295-22 ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y MARSAN SERVICES SAS

CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA	MARSAN SERVICES SAS
NIT	901.206.489-1
REP LEGAL:	LINA MARIA SANABRIA MONSALVE
IDENTIFICACIÓN:	1.096.221.525
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($457.250.200 COP) IVA INCLUIDO
REGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLES DE IVA (CODIGO 48-RUT)
PLAZO INICIAL	DOS (02) DÍAS CALENDARIO
SUPERVISOR	SECRETARIO DEL INTERIOR O QUIEN HAGA SUS VECES
FECHA DE INICIO	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2022

En el Distrito de Barrancabermeja, en las instalaciones de la Secretaría del Interior del Distrito de Barrancabermeja se reunieron el Dr. **ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO** identificado con C.C. No. 91.489.276 expedida en Bucaramanga en calidad de **SECRETARIO DEL INTERIOR** del Distrito de Barrancabermeja de acuerdo con el Decreto No. 125 del 30 de Junio de 2015, por medio del cual se expiden y adoptan el manual de Contratación del Distrito de Barrancabermeja y en especial el Decreto No. 023 del 22 de Enero de 2021 por medio del cual se realizan unas delegaciones de funciones en las actuaciones contractuales, así como en ejercicio de las competencias otorgadas por el Art 11, literal B) de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos reglamentarios y quien para los efectos de este contrato se denominara EL DISTRITO; y por otra parte la **LINA MARIA SANABRIA MONSALVE,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.096.221.525, representante legal de la sociedad **MARSAN SERVICES SAS**, identificada con NIT. 901.206.489-1, con el fin de suscribir la presente **ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN** conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

El contrato de compraventa No. 6295-22 fue suscrito el día veintiocho (28) de diciembre de 2022 e inició el día veintinueve (29) de Diciembre de 2022, teniendo como plazo total de ejecución de dos (02) días calendario de conformidad con el otrosí modificatorio No.1, la cual se desarrolló desde el día veintinueve (29) de Diciembre de 2022, hasta el día treinta (30) de Diciembre de 2022.

Que conforme lo dispuesto en la **CLAUSULA NOVENA. – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**, el valor del contrato asciende a la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($457.250.200 COP) , incluido IVA** y en general todos los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos-impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden Departamental y Distrital – legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc). El valor del presente contrato se encuentra soportado en el siguiente presupuesto, de acuerdo a la oferta presentada por el contratista:

1	APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DEBARRANCABERMEJA CON ELEMENTOS DE MOBILIARIO						
ÍTEM	CÓDIGOS UNSPSC	DETALLE	UNID.E18	TIEMPO	CANT.	V. UNIT.	V.TOTAL.
1.1	56112102	Silla plástica sinbrazos	Unidad	1	6.650	$ 43.000	$ 285.950.000
1.2	56101706	Mesa Para Juntas	Unidad	1	1	$ 2.700.000	$ 2.700.000
1.3	56101603	Mesas Plásticas	Unidad	1	646	$ 128.700	$ 83.140.200
		SUBTOTAL					**$ 371.790.200**
2	SUMINISTRO DE MATERIAL MOBILIARIO A LA POLICÍA NACIONAL						

ÍTEM		DETALLE	UNID.E18	TIEMPO	CANT.	V. UNIT.	V.TOTAL.
2.1	56112102	Sillas plásticas conbrazos	Unidad	N/A	200	55.000	$ 11.000.000
2.2	56112103	Sillas para Eventos Ministeriales	Unidad	N/A	100	324.200	$ 32.420.000
		SUBTOTAL					**$ 43.420.000**
3	**SUMINISTRO DE MATERIAL MOBILIARIO A LAS COMISARIAS E INSPECCIONES DELDISTRITO DE BARRANCABERMEJA**						
3.1	56101703	Escritorio metálico	Unidad	1	5	$ 890.000	$4.450.000
3.2	56112104	Sillas ergonómicas	Unidad	1	30	$ 550.000	$16.500.000
3.3	60121602	Separador Acrílico Antifluidos,	Unidad	1	4	$ 270.000	$1.080.000
3.4	56121704	Archivador aéreo	Unidad	1	4	$ 370.000	$1.480.000
3.5	56121708	Archivadores metálicos	Unidad	1	9	$ 1.200.000	$10.800.000
3.6	56101703	Escritorio principal	Unidad	1	1	$ 1.730.000	$1.730.000
3.7	56101703	Escritoriosecretario	Unidad	1	1	$ 1.200.000	$1.200.000
3.8	56101703	Escritorio para visitante	Unidad	1	1	$950.000	$950.000
3.9	56112103	Silla interlocutora	Unidad	1	4	$250.0000	$1.000.000
3.10	56112104	Silla presidencial	Unidad	1	3	$950.000	$2.850.000
		SUBTOTAL					**$42.020.000**
		TOTAL					**$457.250.200**

El Distrito de Barrancabermeja cancelara al contratista mediante:

La cancelación del valor del contrato se hará en pesos colombianos de la siguiente forma de pago: Un Único pago mediante Acta Final y de Liquidación equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato previa presentación de informe de ejecución de los bienes entregados, aprobado por el supervisor del contrato y suscrito en el acta de liquidación.

NOTA 1. Para efectos del pago, se presentará un acta unificada por la Secretaria del Interior que consolide los elementos entregados, así como el respectivo valor, la cual se suscribirá por parte del supervisor.

NOTA 2: El contratista previo a la suscripción del acta de ejecución deberá entregar un informe detallado de los elementos entregadas del periodo correspondiente de acuerdo al plazo de ejecución y efectiva entrega, previo recibo a satisfacción por parte de la PONAL, en relación a los elementos correspondientes a las necesidades pertenecientes a este organismo. Después de radicada la factura y/o cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social y para fiscales por parte del contratista con los demás soportes requeridos para el pago de la cuenta de cobro, el Distrito de Barrancabermeja efectuará su pago dentro de los 20 días calendario siguientes a la entrega de la cuenta.

NOTA 3: AVAL DEL SUPERVISOR. Para ordenar cualquier pago se deberá allegar por el contratista la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual expedido por el supervisor de la Secretaría del Interior y/o designado para el efecto al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscales.

NOTA 4: VALOR. En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 5. DOCUMENTOS SOPORTES: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro. Igualmente el contratista deberá presentar Informe técnico, financiero y de ejecución conforme a los alcances del objeto del contrato, el cual contendrá soportes individuales de la entrega efectiva de la entrega de los bienes, fotos, con el lleno del requisito establecidos.

Que el secretario del Interior en calidad de Supervisor del contrato de compraventa No. 6295-22 presentó informe de supervisión final, donde se relacionan los aspectos técnicos, financieros y contables; encontrando que el mentado se ajusta conforme a los lineamientos pactados tanto en los estudios y documentos previos como en la minuta contractual.

Que la MARSAN SERVICES SAS presentó informe técnico, administrativo, financiero y contable junto con los soportes de los pagos al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, encontrando que el mentado se encuentra acorde a lo dispuesto en el contrato de compraventa No. 6295-22.

1. INFORME DE ACTIVIDADES

Que el asociado ha cumplido a cabalidad y durante el término contractual estipulado legalmente con las siguientes actividades y/o alcances, tal y como se relacionan a continuación:

1. Realizar la entrega y suministro de los elementos, en coordinación con la Policía Nacional y el supervisor, de conformidad con ficha técnica, las Normas Técnicas Colombianas, los estudios previos, anexo técnico pliego de condiciones, la propuesta presentada y demás documentos relacionados dentro del presente proceso; para lo cual deberá firmar las actas de entrega y recibo proyectadas por la dependencia competente.

2. Realizar los cambios de los elementos, cuando esta no se encuentre acorde a lo establecido en las Normas Técnicas Colombianas, ficha técnica, estudios previos, anexo técnico de pliego de condiciones, propuesta presentada y los demás documentos relacionados dentro del presente proceso; o reemplazarlos si resulten defectuosos al momento de la entrega en cuanto a calidad o vencidos.

3. Tener en cuenta las recomendaciones, indicaciones y solicitudes del supervisor del contrato según la calidad y demás especificaciones técnicas a lugar en relación con los elementos requeridos para la correcta ejecución del presente contrato.

4. Asumir los gastos de transporte hasta el lugar indicado por el supervisor.

5. Las demás que se considere necesario inherentes a los procedimientos administrativos y legales en la ejecución del objeto

Nota: Los bienes que se entreguen en ocasión a la ejecución del contrato serán nuevos

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Distrito de Barrancabermeja suscribió con la señora **LINA MARIA SANABRIA MONSALVE,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.096.221.525, representante legal de la sociedad MARSAN SERVICES SAS, identificada con NIT. 901.206.489-1, el contrato de compraventa No. 6295-22 cuyo objeto es: ***"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"***, el día veintiocho (28) de diciembre de 2022 y su acta de inicio se suscribió el día veintinueve (29) de diciembre de 2022, con una duración de dos (02) días calendario de conformidad con el otrosí modificatorio No.1, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

La presente acta es suscrita teniendo en cuenta la fecha de la firma del contrato de compraventa y la ejecución contractual que se dió en el periodo establecido, de conformidad con el informe final de supervisión que certifica el cumplimiento de los alcances por parte del contratista; por medio de la presente acta final y de liquidación se autoriza el pago por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($457.250.200 COP)** IVA incluido, que corresponde al cien por ciento (100%) del valor contratado.

Se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones y alcances contractuales contenidos en el contrato de compraventa No. **6295-22** por parte del contratista MARSAN SERVICES SAS identificado con NIT 901.206.489-1 representada legalmente por **LINA MARIA SANABRIA MONSALVE** identificado con C.C. 1.096.221.525 expedida en Barrancabermeja.

La presente **ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN** corresponde a la terminación del contrato de compraventa No. 6295-22 el día 30 de diciembre de 2022.

3. INFORME DE AVANCE

El asociado desarrollo las siguientes actividades en el marco del contrato de compraventa No. 6295-22:

Con el fin de suplir las necesidades exhortadas por las diferentes entidades que integran los organismos de control del Distrito de Barrancabermeja, así como las juntas de acción comunal e inspecciones y comisarias del Distrito, mediante acta de entrega y recibo por parte de la Secretaría de Recursos Físicos de fecha 30 de diciembre de 2022, se realizó la entrega de los siguientes elementos los cuales de acuerdo con el presupuesto del contrato de compraventa No. 6295-22 eran requeridos por los beneficiarios del mismo.

1	APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DEBARRANCABERMEJA CON ELEMENTOS DE MOBILIARIO						
ÍTEM	CÓDIGOS UNSPSC	DETALLE	UNID.E18	TIEMPO	CANT.	V. UNIT.	V.TOTAL.
1.1	56112102	Silla plástica sinbrazos	Unidad	1	6.650	$ 43.000	$ 285.950.000
1.2	56101706	Mesa Para Juntas	Unidad	1	1	$ 2.700.000	$ 2.700.000
1.3	56101603	Mesas Plásticas	Unidad	1	646	$ 128.700	$ 83.140.200
		SUBTOTAL					**$ 371.790.200**
2	**SUMINISTRO DE MATERIAL MOBILIARIO A LA POLICÍA NACIONAL**						
ÍTEM		DETALLE	UNID.E18	TIEMPO	CANT.	V. UNIT.	V.TOTAL.
2.1	56112102	Sillas plásticas conbrazos	Unidad	N/A	200	55.000	$ 11.000.000
2.2	56112103	Sillas para Eventos Ministeriales	Unidad	N/A	100	324.200	$ 32.420.000
		SUBTOTAL					**$ 43.420.000**
3	**SUMINISTRO DE MATERIAL MOBILIARIO A LAS COMISARIAS E INSPECCIONES DELDISTRITO DE BARRANCABERMEJA**						
3.1	56101703	Escritorio metálico	Unidad	1	5	$ 890.000	$4.450.000
3.2	56112104	Sillas ergonómicas	Unidad	1	30	$ 550.000	$16.500.000
3.3	60121602	Separador Acrílico Antifluidos,	Unidad	1	4	$ 270.000	$1.080.000
3.4	56121704	Archivador aéreo	Unidad	1	4	$ 370.000	$1.480.000
3.5	56121708	Archivadores metálicos	Unidad	1	9	$ 1.200.000	$10.800.000
3.6	56101703	Escritorio principal	Unidad	1	1	$ 1.730.000	$1.730.000
3.7	56101703	Escritoriosecretario	Unidad	1	1	$ 1.200.000	$1.200.000
3.8	56101703	Escritorio para visitante	Unidad	1	1	$950.000	$950.000
3.9	56112103	Silla interlocutora	Unidad	1	4	$250.0000	$1.000.000
3.10	56112104	Silla presidencial	Unidad	1	3	$950.000	$2.850.000
		SUBTOTAL					**$42.020.000**
		TOTAL					**$457.250.200**

4. ADICIONALES O AMPLIACIONES DE PLAZO, MODIFICACIONES, SUSPENSIONES CONTRACTUALES.

Al presente contrato de compraventa No. 6295-22 no le fueron realizados adiciones y/o modificaciones.

5. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

TOTAL, A PAGAR EN ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($457.250.200 COP), de acuerdo al siguiente resumen financiero:

No. Registro Presupuestal	Rubro Presupuestal	Fuente de Financiación	Valor	Saldo por Ejecutar
22-10404	2.3-12-1203-0800-1203014-2021680810024-3814094	Recursos Propios	$42.040.000	0
	2.3-12-1207-0800-1207011-2020680810131-38121	Recursos Propios	$43.420.000	0
	2.3-45-4502-1000-4502001-2021680810075-3814098	Recursos Propios	$109.714.200	0

	2.3-45-4502-1000-4502001-2022680810034-3814098	Recursos Propios recursos del balance	$262.076.000	0
		VALOR TOTAL	$457.250.200	0

NOTA: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita entre las partes de encontrarse a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y renuncian a cualquier posterior reclamación derivada del presente contrato.

6. GARANTÍAS DEL CONVENIO

Mediante certificación de Secretaría Jurídica de fecha veintinueve (29) de diciembre de 2022 fueron aprobadas las garantías que se mencionan a continuación:

AMPAROS	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	PORCENTAJE	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	28/12/2022	30/06/2023	20.00%	$91.450.040
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	28/12/2022	30/06/2023	10.00%	$45.725.020

Mediante certificación de Secretaría Jurídica de fecha veinticuatro (24) de enero de 2023 fue aprobadas las modificaciones a las garantías, a saber:

AMPAROS	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	PORCENTAJE	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	29/12/2022	01/07/2023	20.00%	$91.450.040
Calidad de los bienes	29/12/2022	01/07/2023	10.00%	$45.725.020

CONSTANCIA

En este estado las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente **ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN** y por ende dejamos las siguientes consideraciones de acuerdo con lo estipulado en el contrato de compraventa No. 6295-22:

1. Que el Supervisor del contrato hace constar que el contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto contractual de la relación No. 6295-22.

2. Que el contratista manifiesta que la Administración Distrital cumplió con todas las obligaciones y por tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda en contra del Distrito y en todo lo referente a esta orden incluyendo cualquier tipo de información que se haya omitido en la presente Acta de liquidación.

3. Que el contratista presentó para el pago de la cuenta final del contrato, los siguientes documentos: copia del acta final, paz y salvo de los pagos de aportes Parafiscales (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR) y de la seguridad social del contratista, informe técnico, administrativo, financiero y contable.

4. Que en la presente acta final y de liquidación del contrato de compraventa No. 6295-22 están incluidos todos los valores ejecutados.

5. Que el señor **LINA MARIA SANABRIA MONSALVE,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.096.221.525, representante legal de la sociedad MARSAN SERVICES SAS, identificada con NIT. 901.206.489-1, manifiesta que el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA cumplió con todas sus obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el art. 60 de la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

6. Que se autoriza el pago al contratista de conformidad con la cláusula novena del contrato de compraventa No. 6295-22 por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($457.250.200 COP) IVA INCLUIDO**, que corresponde al cien por ciento (100%) del valor del contrato.

7. Que el CONTRATISTA anexa la factura Electrónica **No. MARS18** por este concepto, por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($457.250.200 COP) IVA INCLUIDO**.

El presente informe se expide en Barrancabermeja a los

El Distrito

ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO
Secretario del Interior
Distrito de Barrancabermeja

El Contratista

LINA MARIA SANABRIA MONSALVE
C.C. 1.096.221.525 expedida en Barrancabermeja
R. Legal MARSAN SERVICES SAS

	Nombre del funcionario	Firma	Fecha
Revisó aspectos jurídicos:			
Reviso aspectos financieros:			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 6295-22 ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y MARSAN SERVICES SAS

El presente informe de supervisión se realiza teniendo en cuenta los soportes presentados por el contratista del contrato de compraventa No. 6295-22, cuyo objeto es ***"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.",*** suscrito el veinte (28) de diciembre de 2022, con un plazo de ejecución de dos (02) días calendario de conformidad con el otrosí modificatorio No 1, los cuales se contaran a partir de la fecha del acta de inicio, por un valor de ***CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($457.250.200)*** **IVA INCLUIDO**, entre las partes **ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO** identificado con C.C. No. 91'489.276 expedida en Bucaramanga en calidad de **SECRETARIO DEL INTERIOR** del Distrito de Barrancabermeja, quien actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, identificado con NIT. 890.201.900-6, y delegado con funciones de ordenador del gasto y competencia para celebrar convenios y contratos, así como en ejercicio de la competencia otorgada por el Art 11, literal B) de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos reglamentarios y quien para los efectos de este contrato se denominará el **DISTRITO**; y, por otra parte **LINA MARIA SANABRIA MONSALVE,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.096.221.525, representante legal de la sociedad **MARSAN SERVICES SAS**, identificada con NIT. 901.206.489-1, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**.

Que para la ejecución del objeto contractual se va a satisfacer la necesidad del Distrito, en relación a ***ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA*** a cargo de la Secretaría del Interior.

Que fijó como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de compraventa No. 6295-22 el día veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Que, para el contrato de compraventa No. 6295-22 quedaron consignados los siguientes **ALCANCES** del objeto, así;

1. Realizar la entrega y suministro de los elementos, en coordinación con la Policía Nacional y el supervisor, de conformidad con ficha técnica, las Normas Técnicas Colombianas, los estudios previos, anexo técnico pliego de condiciones, la propuesta presentada y demás documentos relacionados dentro del presente proceso; para lo cual deberá firmar las actas de entrega y recibo proyectadas por la dependencia competente.

2. Realizar los cambios de los elementos, cuando esta no se encuentre acorde a lo establecido en las Normas Técnicas Colombianas, ficha técnica, estudios previos, anexo técnico de pliego de condiciones, propuesta presentada y los demás documentos relacionados dentro del presente proceso; o reemplazarlos si resulten defectuosos al momento de la entrega en cuanto a calidad o vencidos.

3. Tener en cuenta las recomendaciones, indicaciones y solicitudes del supervisor del contrato según la calidad y demás especificaciones técnicas a lugar en relación con los elementos requeridos para la correcta ejecución del presente contrato.

4. Asumir los gastos de transporte hasta el lugar indicado por el supervisor.

5. Las demás que se considere necesario inherentes a los procedimientos administrativos y legales en la ejecución del objeto

Nota: Los bienes que se entreguen en ocasión a la ejecución del contrato serán nuevos.

Que, de acuerdo con las necesidades destinadas a satisfacer de la Secretaría del Interior, se determinaron en el contrato de compraventa referido las siguientes:

ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTO DEL OBJETO:

ÍTEM	DETALLE		UNID	CANT.
1	APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA CON ELEMENTOS DE MOBILIARIO			
1.1	Silla plástica sin brazos	Silla plástica, Con 4 Patas, En La Base De Las Mismas Viene Con Regatones Antideslizantes, Asiento De Plástico Y Respaldar Del Mismo Material. No Viene Con Posa Brazos, para adulto tipo exterior dimensiones: 51,8 x 79,8 x 54,6 cm. Se realizará la entrega de 19 sillas para cada ASOJUNTAS (190 sillas) y 20 sillas para cada una de las juntas de acción comunal (6460 sillas).	Unidad	6.650
1.2	Mesa Para Juntas	Mesa de juntas rectangular 2 m x 120 Superficie Tablex 30 mm enchapada en fórmica, entornos en canto rígido, estructura metálica en tubo cuadrado 2x1 calibre 18: pintura electrostática en polvo horneable rectangular, fabricado bajo la certificación ISO 9001-2008	Unidad	1
1.3	Mesas Plásticas	Mesa plástica cuadrada, de 72 Cm X 72 Cm, liviana de 4 patas; fácil de limpiar y de armar, de uso interior y exterior	Unidad	646
2	SUMINISTRO DE MATERIAL MOBILIARIO A LA POLICÍA NACIONAL			
2.1	Sillas plásticas con brazos	SILLA PLÁSTICA CON DESCANSABRAZO: SILLAS PLÁSTICAS CON DESCANSABRAZO, FABRICADAS EN PLÁSTICO DE ALTA DURACIÓN Silla plástica color blanco o el que se requiera con una altura de 87.5 cm y ancho x profundidad de 45 cm x 52 cm, esta con material polipropileno con aditivos para mejorar resistencia y rigidez, con un peso de 2.1 kilogramos, resistencia a 120 kilogramos	Unidad	200
2.2	Sillas para Eventos Ministeriales	SILLA INTERLOCUTORA TIPO A: Medidas generales Ancho: 54 cm. Altura: 81 cm. Altura asiento: 46 cm. Profundidad asiento: 46 cm. Acabados Carcasas en polipropileno + ABS color negro, tapizado en paño (espaldar y asiento), 100% fibra sintética, de secado rápido, el color debe ser parte integral de la fibra; acolchado en espuma de poliuretano inyectada de 50 mm de espesor de alta densidad mínimo 60 kg/m³. Estructura Tubería en marco ovalado unida por fusión y con pintura en polvo, Tubo cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo; tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas y los tubos del espaldar	Unidad	100
3	SUMINISTRO DE MATERIAL MOBILIARIO A LAS COMISARIAS E INSPECCIONES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA			
3.1	Escritorio metálico	Escritorios de 1500 mm largo x 550 mm x 750 mm de alto, superficie en lamina RH de 30 mm color krono con bordes en canto rígido de PVC color gris cristal textura arena sistema de archivo 2*1 metálico color gris en lamina cold rolled cal 20 recubierta con pintura electrostática horneable en polvo. Cajonera con correderas laterales en riel tráfico pesado full extensión sistema de seguro vertical tipo trampa medidas de 38 cm de ancho, pedestales en tubería metálicos en lamina cold rolled cal 18 en tubería redonda de 50 mm y rectangular de 50*25 mm cal 18 acabados en pintura de aplicación electrostática calidad expo-poliéster con espesor de 50 micras con niveladores antideslizantes roscables para asumir desniveles del piso.	Unidad	5
3.2	Sillas ergonómicas	1. Espalda: Material: Tela microperforada tipo malla. Marco en polipropileno negro Dimensiones: 47 cm de ancho x 46 cm de alto. Apoyo lumbar ajustable en altura y profundidad. 2. 2. Asiento: Material: Tela microperforada tipo malla. Componentes: Parte interna en madera (triplex 12 mm) Espuma: Poliuretano. Espesor: 50 mm Dimensiones: 47 cm de ancho x 51 cm de profundidad. 3. 3. Brazos: ajustables en altura en polipropileno color negro 4. 4.Mecanismo: MB: Movimiento basculante en espalda cuando no está en posición fija. 5. Cilindro Neumático: Ajuste de altura del asiento con elevación de gas. Material: Acero. Color: Negro. 6. Estrella de 5 aspas. Diámetro: 600 mm. Material: Nylon. Calidad Bifma. 6. 7. Rodachinas doble carrete. Material: Nylon Calidad Bifma, Color Negro. Diámetro: 50 mm	Unidad	30

3.3	Separador Acrílico Antifluidos,	Tiene una apertura que le permite transferir dinero o documentos. • acrílico de 3.0 mm de grosor. X 80 CMS DE ALTO X 80 CMS DE LARGO O SEGÚN DIMENSIONES DEL LUGAR DE LA INSTALACIÓN Material transparente, resistente y duradero cortado con precisión hace que este protector de estornudos sea muy bien construido. • Base triangular: el triángulo es la forma más fuerte en la arquitectura debido al fuerte apoyo y estabilidad que proporciona, por lo que es la base perfecta para nuestro protector de estornudo	Unidad	4
3.4	Archivador aéreo	Archivador aéreo elaborado en lámina de madecor (melamina) de 15 mm de grosor Medidas: 90 cm de ancho 40 cm de alto 35 cm de profundidad Incluye manija, chapa de seguridad, soporte para colgar en la pared y kit de instalación que consta de chazos y tornillos	Unidad	4
3.5	Archivadores metálicos	Armario Metálico papelero, Medidas: *1.80mts de alto *0.90cms de ancho *0.40cms de fondo Estructura en lámina de Acero Cold Rolled Calibre 22- Pintura electrostática horneable color gris o gris/azul. *4 entrepaños internos graduables *2 puertas batientes con cerradura 3 puntos.*Manija cerradura tipo armario con llaves de seguridad.	Unidad	9
3.6	escritorio principal	Escritorio En madera aglomerada laminado en PVC Color (por definir) 3 gavetas con llave de cierre central Patas ajustables en altura, pata frontal con logo de la comisaria o inspección Altura 0,73 mts Ancho 0,70 mts Largo: 2 mts	Unidad	1
3.7	escritorio secretario	Superficie enchapada en fórmica de 2.5 cm de espesor, canto recto en pvc. Estructura de 4 pedestales en tubo de sección cuadrada de 6 x 6 cm, recubierto en pintura electroestática microperforado color aluminio. con tapones en polipropileno. cajonera Metálica de 3 cajones 1 para carpeta y 2 auxiliares, con 2 llaves y bloqueo de los 3 cajones. medida 120x60 cm.	Unidad	1
3.8	escritorio para visitante	Escritorios para profesores. Patas en acero perfil redondo de 2" acero cold rolled calibre 18 (1,2mm de espesor sin pintura) de (4,82cm) o (1,9 pulg) de diámetro pintura el polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris agata RAL 7038 micro texturizada. chambrana en acero perfil tubular, rectangular de 2 x 1"(5 x25cms) acero cold rolled calibre 19" (1,2 mm de espesor sin pintura) pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris agata RAL 7038 micro texturizada. superficie en madera aglomerado de 2,5 cm superficie recubierta de termo laminado decorativo Melani mico, de alta presión F8 y balance en la contracara, cantos protegidos con chapa cinta de PVC de 1mm de espesor. color (por definir) NIVELADORES: base en polipropileno diámetro de 2" color negro y espigo de acero, espigo de 5/16" de diámetro x 1 3/4" de largo zincado. con DIMENSIONES 60 cm de ancho x 120 cm de largo x 75 cm de alto.	Unidad	1
3.9	silla interlocutora	Sillas interlocutoras o visitantes sin brazos estructura en acero y plástica de alta resistencia, Carcasas Plásticas: En polipropileno de alto impacto con orificios para mayor transpiración. Asiento interno en polipropileno. Color de los plásticos según elección y disponibilidad. Silla en cojín forrada en paño color negro fibra sintética; Estructura: Metálica en tubo rectangular 30x15 con amarres en el asiento en tubo redondo 5/8 calibre 18; Recubrimiento: Pintura electrostática negra o terminación en cromo. tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas y los tubos del espaldar.	Unidad	4
3.10	silla presidencial	1. Espalda: Material: Tela microperforada tipo malla. Marco en polipropileno negro Dimensiones: 47 cm de ancho x 46 cm de alto. Apoyo lumbar ajustable en altura y profundidad. 2. 2. Asiento: Material: Tela microperforada tipo malla. Componentes: Parte interna en madera (triplex 12 mm) Espuma: Poliuretano. Espesor: 50 mm Dimensiones: 47 cm de ancho x 51 cm de profundidad. 3. Brazos: ajustables en altura en polipropileno color negro 4. Mecanismo: MB: Movimiento basculante en espalda cuando no está en posición fija.	Unidad	3

		5. 5. Cilindro Neumático: Ajuste de altura del asiento con elevación de gas. Material: Acero. Color: Negro. 6. 6. Estrella de 5 aspas. Diámetro: 600 mm. Material: Nylon. Calidad Bifma. 7. 7. Rodachinas doble carrete. Material: Nylon Calidad Bifma, Color Negro. Diámetro: 50 mm		

Que conforme lo dispuesto en la **CLAUSULA NOVENA. – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**, el valor del contrato asciende a la suma **de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($457.250.200 COP),** incluido IVA y en general todos los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos-impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden Departamental y Distrital – legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc). El valor del presente contrato se encuentra soportado en el siguiente presupuesto, de acuerdo a la oferta presentada por el contratista:

1	APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA CON ELEMENTOS DE MOBILIARIO						
ÍTEM	CÓDIGOS UNSPSC	DETALLE	UNID.E18	TIEMPO	CANT.	V. UNIT.	V.TOTAL.
1.1	56112102	Silla plástica sinbrazos	Unidad	1	6.650	$ 43.000	$ 285.950.000
1.2	56101706	Mesa Para Juntas	Unidad	1	1	$ 2.700.000	$ 2.700.000
1.3	56101603	Mesas Plásticas	Unidad	1	646	$ 128.700	$ 83.140.200
		SUBTOTAL					**$ 371.790.200**
2	SUMINISTRO DE MATERIAL MOBILIARIO A LA POLICÍA NACIONAL						
ÍTEM		DETALLE	UNID.E18	TIEMPO	CANT.	V. UNIT.	V.TOTAL.
2.1	56112102	Sillas plásticas conbrazos	Unidad	N/A	200	55.000	$ 11.000.000
2.2	56112103	Sillas para Eventos Ministeriales	Unidad	N/A	100	324.200	$ 32.420.000
		SUBTOTAL					**$ 43.420.000**
3	SUMINISTRO DE MATERIAL MOBILIARIO A LAS COMISARIAS E INSPECCIONES DELDISTRITO DE BARRANCABERMEJA						
3.1	56101703	Escritorio metálico	Unidad	1	5	$ 890.000	$4.450.000
3.2	56112104	Sillas ergonómicas	Unidad	1	30	$ 550.000	$16.500.000
3.3	60121602	Separador Acrílico Antifluidos,	Unidad	1	4	$ 270.000	$1.080.000
3.4	56121704	Archivador aéreo	Unidad	1	4	$ 370.000	$1.480.000
3.5	56121708	Archivadores metálicos	Unidad	1	9	$ 1.200.000	$10.800.000
3.6	56101703	Escritorio principal	Unidad	1	1	$ 1.730.000	$1.730.000
3.7	56101703	Escritoriosecretario	Unidad	1	1	$ 1.200.000	$1.200.000
3.8	56101703	Escritorio para visitante	Unidad	1	1	$950.000	$950.000
3.9	56112103	Silla interlocutora	Unidad	1	4	$250.0000	$1.000.000
3.10	56112104	Silla presidencial	Unidad	1	3	$950.000	$2.850.000
		SUBTOTAL					**$42.020.000**
		TOTAL					**$457.250.200**

El Distrito de Barrancabermeja cancelara al contratista mediante:

La cancelación del valor del contrato se hará en pesos colombianos de la siguiente forma de pago: Un Único pago mediante Acta Final y de Liquidación equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato previa presentación de informe de ejecución de los bienes entregados, aprobado por el supervisor del contrato y suscrito en el acta de liquidación.

NOTA 1. Para efectos del pago, se presentará un acta unificada por la Secretaria del Interior que consolide los elementos entregados, así como el respectivo valor, la cual se suscribirá por parte del supervisor.

NOTA 2: El contratista previo a la suscripción del acta de ejecución deberá entregar un informe detallado de los elementos entregadas del periodo correspondiente de acuerdo al plazo de ejecución y efectiva entrega, previo recibo a satisfacción por parte de la PONAL, en relación a los elementos correspondientes a las necesidades

pertenecientes a este organismo. Después de radicada la factura y/o cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social y para fiscales por parte del contratista con los demás soportes requeridos para el pago de la cuenta de cobro, el Distrito de Barrancabermeja efectuará su pago dentro de los 20 días calendario siguientes a la entrega de la cuenta.

NOTA 3: AVAL DEL SUPERVISOR. Para ordenar cualquier pago se deberá allegar por el contratista la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual expedido por el supervisor de la Secretaría del Interior y/o designado para el efecto al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscales.

NOTA 4: VALOR. En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 5. DOCUMENTOS SOPORTES: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro. Igualmente el contratista deberá presentar Informe técnico, financiero y de ejecución conforme a los alcances del objeto del contrato, el cual contendrá soportes individuales de la entrega efectiva de la entrega de los bienes, fotos, con el lleno del requisito establecidos.

1. EJECUCIÓN PRECONTRACTUAL.

1.1. Certificación Unificada Existencia en el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras Vigencia 2022

No. CEPAA: 10174

Fecha emisión CEPAA: 18/11/2022

1.2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No. Certificado: 22-10404

Fecha expedición: Noviembre 18 de 2022

Valor: $457.250.200 MCTE.

1.3 Registro presupuestal

No. Certificado: 22-12608

Fecha expedición: Diciembre 28 de 2022

Valor: $457.250.200 MCTE.

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El contrato de compraventa No. 6295-22 fue suscrito el día veintiocho (28) de diciembre de 2022 e inició el día veintinueve (29) de Diciembre de 2022, teniendo como plazo total de ejecución de dos (02) días calendario de conformidad con el otrosí modificatorio No.1, la cual se desarrolló desde el día veintinueve (29) de Diciembre de 2022, hasta el día treinta (30) de Diciembre de 2022.

Ejecución financiera

Se verificó financieramente el cumplimiento de las normas de todos los soportes requeridos de acuerdo con la ejecución del presupuesto. De igual forma se solicitó certificación del contador público, dónde certifica que: "**MARSAN SERVICES SAS**, ha efectuado el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por ley y se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes".

La entidad contratista para el cobro FINAL de la ejecución del contrato de compraventa 6295-22 presenta la siguiente factura electrónica con fecha del 11 de mayo de 2023:

- **No. MARS18** por un valor de: **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($457.250.200**)

Resumen Saldos Por Fuentes De Financiación
Detallándose así, la siguiente ejecución financiera:

No. Registro Presupuestal	Rubro Presupuestal	Fuente de Financiación	Valor	Saldo por Ejecutar
22-10404	2.3-12-1203-0800-1203014-2021680810024-3814094	Recursos Propios	$42.040.000	0
	2.3-12-1207-0800-1207011-2020680810131-38121	Recursos Propios	$43.420.000	0
	2.3-45-4502-1000-4502001-2021680810075-3814098	Recursos Propios	$109.714.200	0
	2.3-45-4502-1000-4502001-2022680810034-3814098	Recursos Propios recursos del balance	$262.076.000	0
		VALOR TOTAL	$457.250.200	0

- Valor total de los Registro Presupuestales es de : **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($457.250.200)**; con un avance de entrega del 100%.

3. VIGILANCIA Y CONTROL LEGAL

Como supervisor de este contrato de compraventa, certifico que se han cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto contractual, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.

Se deja constancia que el contratista, anexó constancia de veracidad de la información donde certifica que todos los documentos son veraces y exonera de toda responsabilidad a la Secretaría del Interior por cualquier anomalía o falsedad.

En consecuencia, a la revisión generada en cada uno de los componentes que conformaron el contrato de compraventa No. 6295-22 y de los soportes entregados, se evidencia la trazabilidad de las actividades desarrolladas correspondiente a los avances descritos en los alcances y presupuesto del contrato, por lo anterior, se da por finalizado el informe de supervisión partiendo de la buena fe de los documentos entregados por el CONTRATISTA.

El presente informe se expide en Barrancabermeja a los seis (06) días del mes de junio de Dos mil veintitrés (2023).

ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO
SECRETARIO DEL INTERIOR

	Nombre del funcionario	Firma	Fecha
Revisó aspectos jurídicos:			
Reviso aspectos financieros:			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

CONTRATO No 6295-22

INFORME TÉCNICO

ACTA LIQUIDACIÓN

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

BARRANCABERMEJA

2023

Cra. 17 # 55 - 33 Barrio Pueblo Nuevo
Cel. 312 391 3896
marsancontacto@gmail.com

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se relaciona el seguimiento y cumplimiento del objeto y las actividades del contrato **6295-22**, de acuerdo con cada una de las actividades y el presupuesto estipulado, de igual manera se adjuntan registro fotográfico que demuestran el cumplimiento por parte del contratista **MARSAN SERVICES SAS** durante la ejecución parcial realizada hasta la fecha.

Que el día 29 de diciembre del 2022 el contratista **MARSAN SERVICES SAS** dio acta de inicio con el Distrito de Barrancabermeja el contrato No. **6295-22**, cuyo objeto es: "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"**, el cual tiene como finalidad dos (02) días o hasta agotar disponibilidad presupuestal **6295-22**; por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($457.250.200)** estipulado el mismo tiempo para la culminación del contrato.

1.1 OBJETIVO GENERAL

El presente informe tiene como objetivo el seguimiento y cumplimiento del objeto y las actividades del contrato No. **6295-22**, El valor del presente Contrato se cancelará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N.°22-10404** del 18 de noviembre de 2022, rubro **2.3-12-1203-0800-1203014-2021680810024-3814094**, por concepto de actividad 2. Muebles metálicos n.c.p; fuente de financiación **RECURSOS PROPIOS**; por valor de **($42.040.000),** rubro **2.3-12-1207-0800-1207011-2020680810131-38121**, por concepto de actividad muebles de metal, del tipo utilizado en oficinas-FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA, ACUERDO 039/96; fuente de financiación **RECURSOS PROPIOS**; por valor de **($43.420.000)**, rubro **2.3-45-4502-1000-4502001-2021680810075-3814098**, por concepto de muebles n.c.p de material plástico; fuente de financiación **RECURSOS PROPIOS** ; por valor de **($109.714.200.00**), rubro **2.3-45-4502-1000-4502001-2022680810034-3814098**, por concepto de actividad muebles n.c.p de material plástico; fuente de financiación **RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE**; por valor de **($262.076.000.00**), Valor total del contrato **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE IVA INCLUIDO ($457.250.200.00).**

1.2. ALCANCES

El contratista deberá realizar las siguientes actividades, las cuales serán ejecutadas de acuerdo a lo establecido en el documento de estudios previos, pliego de condiciones, anexo de especificaciones técnicas y demás documentos precontractuales y contractuales, atendiendo a las indicaciones dadas por el supervisor del contrato así:

1. Realizar la entrega y suministro de los elementos, en coordinación con la Policía Nacional y el supervisor, de conformidad con ficha técnica, las Normas Técnicas Colombianas, los estudios previos, anexo técnico pliego de condiciones, la propuesta presentada y demás documentos relacionados dentro del presente proceso; para lo cual deberá firmar las actas de entrega y recibo proyectadas por la dependencia componente.

2. Realizar los cambios de los elementos, cuando esta no se encuentre acorde a lo establecido en las normas técnicas colombianas, ficha técnica, estudios previos, anexo técnico de pliego de condiciones, propuesta presentada y los demás documentos relacionados dentro del presente proceso; o reemplazarlos si resulten defectuosos al momento de la entrega en cuanto a la calidad o vencidos.

3. Tener en cuenta las recomendaciones, indicaciones y solicitudes del supervisor del contrato según la calidad y demás especificaciones técnicas a lugar en relación con los elementos requeridos para la correcta ejecución del presente contrato.

4. Asumir los gastos de transporte hasta el lugar indicado por el supervisor.

5. Las demás que se considere necesario inherentes a los procedimientos administrativos legales en la ejecución del objeto.

Nota: los bienes que se entreguen en ocasión a la ejecución del contrato serán nuevos.

cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas.

1.3 RESUMEN DEL CONTRATO No 6295-22

Tabla 1. Resumen del contrato

CONTRATO No.:	6295-22
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6.
CONTRATISTA:	MARSAN SERVICES SAS
IDENTIFICACIÓN:	901206489-1
REP LEGAL:	LINA MARIA SANABRIA MONSALVE
IDENTIFICACIÓN:	1.096.221.525
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE IVA INCLUIDO ($457.250.200.00).
VALOR TOTAL:	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE IVA INCLUIDO ($457.250.200.00).
SUPERVISOR:	SECRETARIA DEL INTERIOR O QUIEN HAGA SUS VECES.

Que, con el fin de suplir las necesidades con elementos mobiliarios de las juntas de acción comunal del municipio de Barrancabermeja, Policía Nacional, comisarias e inspecciones del distrito de Barrancabermeja, el día 29 de diciembre de 2022 mediante el acta de inicio, posterior a la entrega de la ejecución de las actividades, se realiza la entrega propia del presente informe de los siguientes elementos los cuales de acuerdo con el presupuesto del contrato No. **6295-22** eran requeridos por el grupo de trabajadores del distrito de Barrancabermeja.

El contratista suministrara al Distrito de Barrancabermeja, de conformidad a la descripción relacionada a continuación:

MARSAN SERVICES SAS

CONTRATO 6295-22

Objeto: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

1						
ÍTEM	**DETALLE**		**UNID**	**CANT.**	**V. UNITARIO**	**V TOTAL**
1	**APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA CON ELEMENTOS DE MOBILIARIO**					
1.1	Silla plástica sin brazos	Silla plástica, Con 4 Patas, En La Base De Las Mismas Viene Con Regatones Antideslizantes, Asiento De Plástico Y Respaldar Del Mismo Material. No Viene Con Posa Brazos, para adulto tipo exterior dimensiones: 51,8 x 79,8 x 54,6 cm. Se realizará la entrega de 19 sillas para cada ASOJUNTAS (190 sillas) y 20 sillas para cada una de las juntas de acción comunal (6460 sillas).	Unidad	6.650	$ 43.000	$ 285.950.000
1.2	Mesa Para Juntas	Mesa de juntas rectangular 2 m x 120 Superficie Tablex 30 mm enchapada en fórmica, entornos en canto rígido, estructura metálica en tubo cuadrado 2x1 calibre 18: pintura electrostática en polvo horneable rectangular, fabricado bajo la certificación ISO 9001-2008	Unidad	1	$ 2.700.000	$ 2.700.000
1.3	Mesas Plásticas	Mesa plástica cuadrada, de 72 Cm X 72 Cm, liviana de 4 patas; fácil de limpiar y de armar, de uso interior y exterior	Unidad	646	$ 128.700	$ 83.140.200
2	**SUMINISTRO DE MATERIAL MOBILIARIO A LA POLICÍA NACIONAL**					

2.1	Sillas plásticas con brazos	SILLA PLÁSTICA CON DESCANSABRAZO: SILLAS PLÁSTICAS CON DESCANSABRAZO, FABRICADAS EN PLÁSTICO DE ALTA DURACIÓN Silla plástica color blanco o el que se requiera con una altura de 87.5 cm y ancho x profundidad de 45 cm x 52 cm, esta con material polipropileno con aditivos para mejorar resistencia y rigidez, con un peso de 2.1 kilogramos, resistencia a 120 kilogramos	Unidad	200	$ 55.000	$ 11.000.000
2.2	Sillas para Eventos Ministeriales	SILLA INTERLOCUTORA TIPO A: Medidas generales Ancho: 54 cm. Altura: 81 cm. Altura asiento: 46 cm. Profundidad asiento: 46 cm. Acabados Carcasas en polipropileno + ABS color negro, tapizado en paño (espaldar y asiento), 100% fibra sintética, de secado rápido, el color debe ser parte integral de la fibra; acolchado en espuma de poliuretano inyectada de 50 mm de espesor de alta densidad mínimo 60 kg/m³. Estructura Tubería en marco ovalado unida por fusión y con pintura en polvo, Tubo cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo; tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas y los tubos del espaldar	Unidad	100	$ 324.200	$ 32.420.000
3	**SUMINISTRO DE MATERIAL MOBILIARIO A LAS COMISARIAS E INSPECCIONES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**					

3.1	Escritorio metálico	Escritorios de 1500 mm largo x 550 mm x 750 mm de alto, superficie en lamina RH de 30 mm color krono con bordes en canto rígido de PVC color gris cristal textura arena sistema de archivo 2*1 metálico color gris en lamina cold rolled cal 20 recubierta con pintura electrostática horneable en polvo. Cajonera con correderas laterales en riel tráfico pesado full extensión sistema de seguro vertical tipo trampa medidas de 38 cm de ancho, pedestales en tubería metálicos en lamina cold rolled cal 18 en tubería redonda de 50 mm y rectangular de 50*25 mm cal 18 acabados en pintura de aplicación electrostática calidad expo-poliéster con espesor de 50 micras con niveladores antideslizantes roscables para asumir desniveles del piso.	Unidad	5	$ 890.000	$ 4.450.000
3.2	Sillas ergonómicas	1. Espalda: Material: Tela microperforada tipo malla. Marco en polipropileno negro Dimensiones: 47 cm de ancho x 46 cm de alto. Apoyo lumbar ajustable en altura y profundidad. 2. 2. Asiento: Material: Tela microperforada tipo malla. Componentes: Parte interna en madera (triplex 12 mm) Espuma: Poliuretano. Espesor: 50 mm Dimensiones: 47 cm de ancho x 51 cm de profundidad. 3. 3. Brazos: ajustables en altura en polipropileno color negro 4. 4.Mecanismo: MB:	Unidad	30	$ 550.000	$ 16.500.000

		Movimiento basculante en espalda cuando no está en posición fija. 5. Cilindro Neumático: Ajuste de altura del asiento con elevación de gas. Material: Acero. Color: Negro. 6. Estrella de 5 aspas. Diámetro: 600 mm. Material: Nylon. Calidad Bifma. 6. 7. Rodachinas doble carrete. Material: Nylon Calidad Bifma, Color Negro. Diámetro: 50 mm				
3.3	Separador Acrílico Antifluidos,	Tiene una apertura que le permite transferir dinero o documentos. • acrílico de 3.0 mm de grosor. X 80 CMS DE ALTO X 80 CMS DE LARGO O SEGÚN DIMENSIONES DEL LUGAR DE LA INSTALACIÓN Material transparente, resistente y duradero cortado con precisión hace que este protector de estornudos sea muy bien construido. • Base triangular: el triángulo es la forma más fuerte en la arquitectura debido al fuerte apoyo y estabilidad que proporciona, por lo que es la base perfecta para nuestro protector de estornudo	Unidad	4	$ 270.000	$ 1.080.000
3.4	Archivador aéreo	Archivador aéreo elaborado en lámina de madecor (melamina) de 15 mm de grosor Medidas: 90 cm de ancho 40 cm de alto 35 cm de profundidad Incluye manija, chapa de seguridad, soporte para colgar en la pared y kit de instalación que consta de chazos y tornillos	Unidad	4	$ 370.000	$ 1.480.000

3.5	Archivadores metálicos	Armario Metálico papelero, Medidas: *1.80mts de alto *0.90cms de ancho *0.40cms de fondo Estructura en lámina de Acero Cold Rolled Calibre 22- Pintura electrostática horneable color gris o gris/azul. *4 entrepaños internos graduables *2 puertas batientes con cerradura 3 puntos.*Manija cerradura tipo armario con llaves de seguridad.	Unidad	9	$ 1.200.000	$ 10.800.000
3.6	escritorio principal	Escritorio En madera aglomerada laminado en PVC Color (por definir) 3 gavetas con llave de cierre central Patas ajustables en altura, pata frontal con logo de la comisaria o inspección Altura 0,73 mts Ancho 0,70 mts Largo: 2 mts	Unidad	1	$ 1.730.000	$ 1.730.000
3.7	escritorio secretario	Superficie enchapada en fórmica de 2.5 cm de espesor, canto recto en pvc. Estructura de 4 pedestales en tubo de sección cuadrada de 6 x 6 cm, recubierto en pintura electroestática microperforado color aluminio. con tapones en polipropileno. cajonera Metálica de 3 cajones 1 para carpeta y 2 auxiliares, con 2 llaves y bloqueo de los 3 cajones. medida 120x60 cm.	Unidad	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
3.8	escritorio para visitante	Escritorios para profesores. Patas en acero perfil redondo de 2" acero cold rolled calibre 18 (1,2mm de espesor sin pintura) de (4,82cm) o (1,9 pulg) de diámetro pintura el polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris agata RAL 7038 micro texturizada. chambrana en acero	Unidad	1	$ 950.000	$ 950.000

		perfil tubular, rectangular de 2 x 1"(5 x25cms) acero cold rolled calibre 19" (1,2 mm de espesor sin pintura) pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris agata RAL 7038 micro texturizada. superficie en madera aglomerado de 2,5 cm superficie recubierta de termo laminado decorativo Melani mico, de alta presión F8 y balance en la contracara, cantos protegidos con chapa cinta de PVC de 1mm de espesor. color (por definir) NIVELADORES: base en polipropileno diámetro de 2" color negro y espigo de acero, espigo de 5/16" de diámetro x 1 3/4" de largo zincado. con DIMENSIONES 60 cm de ancho x 120 cm de largo x 75 cm de alto.				
3.9	silla interlocutora	Sillas interlocutoras o visitantes sin brazos estructura en acero y plástica de alta resistencia, Carcasas Plásticas: En polipropileno de alto impacto con orificios para mayor transpiración. Asiento interno en polipropileno. Color de los plásticos según elección y disponibilidad. Silla en cojín forrada en paño color negro fibra sintética; Estructura: Metálica en tubo rectangular 30x15 con amarres en el asiento en tubo redondo 5/8 calibre 18; Recubrimiento: Pintura electrostática negra o terminación en cromo. tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas y los tubos del espaldar.	Unidad	4	$ 250.000	$ 1.000.000

Cra. 17 # 55 - 33 Barrio Pueblo Nuevo
Cel. 312 391 3896
marsancontacto@gmail.com

3.10	silla presidencial	1. Espalda: Material: Tela microperforada tipo malla. Marco en polipropileno negro Dimensiones: 47 cm de ancho x 46 cm de alto. Apoyo lumbar ajustable en altura y profundidad. 2. 2. Asiento: Material: Tela microperforada tipo malla. Componentes: Parte interna en madera (triplex 12 mm) Espuma: Poliuretano. Espesor: 50 mm Dimensiones: 47 cm de ancho x 51 cm de profundidad. 3. Brazos: ajustables en altura en polipropileno color negro 4. Mecanismo: MB: Movimiento basculante en espalda cuando no está en posición fija. 5. 5. Cilindro Neumático: Ajuste de altura del asiento con elevación de gas. Material: Acero. Color: Negro. 6. 6. Estrella de 5 aspas. Diámetro: 600 mm. Material: Nylon. Calidad Bifma. 7. 7. Rodachinas doble carrete. Material: Nylon Calidad Bifma, Color Negro. Diámetro: 50 mm	Unidad	3	$ 950.000	$ 2.850.000
					VALOR TOTAL	**$ 457.250.200**

Aprobación de Garantías:

La garantía de los elementos entregados al Distrito de Barrancabermeja objeto del contrato No **6295-22**, fueron aprobadas por la parte jurídica:

Acta del contrato

Cra. 17 # 55 - 33 Barrio Pueblo Nuevo
Cel. 312 391 3896
marsancontacto@gmail.com

DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía	CO1.WRT.10653825
Referencia de la garantía	56-44-101004323-0
Estado	Aceptada
Justificación	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
Tipo de garantía	Contrato de seguro Patrimonio autónomo Garantía bancaria
Entidad aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A
Número de póliza	56-44-101004323-0
Tomador	MARSAN SERVICES S.A.S
Beneficiario	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	91.450.040,00 COP	30/06/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	45.725.020,00 COP	30/06/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	POLIZA CONTRATO INMOBILIARIO-MARSAN SERVICES SAS.pdf	POLIZA CONTRATO INMOBILIARIO-MARSAN SERVICES SAS.pdf	Descargar	Detalle

Acta de inicio

DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía	CO1.WRT.10681313
Referencia de la garantía	56-44-101004323-2
Estado	Aceptada
Justificación	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
Tipo de garantía	Contrato de seguro Patrimonio autónomo Garantía bancaria
Entidad aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A
Número de póliza	56-44-101004323-2
Tomador	MARSAN SERVICES S.A.S
Beneficiario	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	91.450.040,00 COP	1/07/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	45.725.020,00 COP	1/07/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	POLIZA MARSAN-ACTA DE INICIO-MOBILIARIO.pdf	POLIZA MARSAN-ACTA DE INICIO-MOBILIARIO.pdf	Descargar	Detalle

Acta Modificatorio Otro si

DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía	CO1.WRT.10682881
Referencia de la garantía	56-44-101004323-3
Estado	Pendiente
Justificación	☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☑ Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
Tipo de garantía	◉ Contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ○ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A
Número de póliza	56-44-101004323-3
Tomador	MARSAN SERVICES S.A.S
Beneficiario	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	91.450.040,00 COP	3/07/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	45.725.020,00 COP	3/07/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	POLIZA- OTROS SI -MOBILIARIO- MARSAN SERVICES.pdf	POLIZA- OTROS SI -MOBILIARIO- MARSAN SERVICES.pdf	Descargar	Detalle

RELACIÓN DE ELEMENTOS ENTREGADOS

Posterior a la entrega en las instalaciones de la **SECRETARIA DE RECURSO FISICO** el día 30 de diciembre de 2022, se suministran los elementos, junto al acompañamiento de funcionarios de la **SECRETARIA DE INTERIOR** a los demás entes encargados, recibiendo a satisfacción:

- 6.650 UNIDADES SILLA PLÁSTICA SIN BRAZOS
- 1 UNIDAD MESA PARA JUNTAS
- 646 UNIDADES MESAS PLÁSTICAS
- 200 UNIDADES SILLAS PLÁSTICAS CON BRAZOS
- 100 UNIDADES SILLAS PARA EVENTOS MINISTERIALES
- 1 UNIDAD ESCRITORIO METÁLICO
- 30 UNIDADES SILLAS ERGONÓMICAS
- 4 UNIDADES SEPARADOR ACRÍLICO ANTIFLUIDOS,
- 4 UNIDADES ARCHIVADOR AÉREO
- 9 UNIDADES ARCHIVADORES METÁLICOS

- 1 UNIDAD ESCRITORIO PRINCIPAL
- 1 UNIDAD ESCRITORIO SECRETARIO
- 1 UNIDAD ESCRITORIO PARA VISITANTE
- 4 UNIDADES SILLA INTERLOCUTORA
- 3 UNIDADES SILLA PRESIDENCIAL

Así mismo durante este informe se cumplieron con los alcances señalados en la CLAUSULA SEGUNDA del contrato donde se realizaron las siguientes actividades:

ITEM	ALCANCE / OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Realizar la entrega y suministro de los elementos, en coordinación con la Policía Nacional y el supervisor, de conformidad con ficha técnica, las Normas Técnicas Colombianas, los estudios previos, anexo técnico pliego de condiciones, la propuesta presentada y demás documentos relacionados dentro del presente proceso; para lo cual deberá firmar las actas de entrega y recibo proyectadas por la dependencia componente.	Se realizo la entrega de las sillas con el acompañamiento de funcionarios de la secretaria de medio interior en las instalaciones de la POLICIA NACIONAL.	Registro Fotográfico y actas de entrega
2	Realizar los cambios de los elementos, cuando esta no se encuentre acorde a lo establecido en las normas técnicas colombianas, ficha técnica, estudios previos, anexo técnico de pliego de condiciones, propuesta presentada y los demás documentos relacionados dentro del presente proceso; o reemplazarlos si resulten defectuosos al momento de la entrega en cuanto a la calidad o vencidos	Se ejecutará el cambio correspondiente si no cumple con las normas establecidos en el contrato.	No se realizaron solicitudes de cambios, ya que los entregado cumplió con todas las normas técnicas colombianas preestablecidas, estudios previos, pliego de condiciones y anexo de condiciones del contrato
3	Tener en cuenta las recomendaciones, indicaciones y solicitudes del supervisor del contrato según la calidad y demás especificaciones técnicas a lugar en relación con los elementos requeridos para la correcta ejecución del presente contrato.	Se tuvieron en cuenta las recomendaciones, medidas, especificaciones técnicas y demás indicaciones y solicitudes del supervisor del contrato.	Se realizo la entrega en las instalaciones de la secretaria de recurso físico, con actas de entrega debidamente firmadas y verificadas por el supervisor.
4	Asumir los gastos de transporte hasta el lugar indicado por el supervisor.	Se asumió el gasto del transporte y se cumplió con la entrega hasta el lugar establecido por el	Registro Fotográfico y actas de entrega

		supervisor del contrato.	
5	Las demás que se considere necesario inherentes a los procedimientos administrativos legales en la ejecución del objeto	Realizar la entrega de lo establecido en el contrato al supervisor de este	Registro Fotográfico y actas de entrega

Para legalizar la entrega del presente contrario **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA,** en este corte se hace entrega de la FACTURA **MARS 18 DEL 11 DE MAYO DE 2023,** por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE IVA INCLUIDO ($457.250.200.00**).

REGISTRO FOTOGRÁFICO



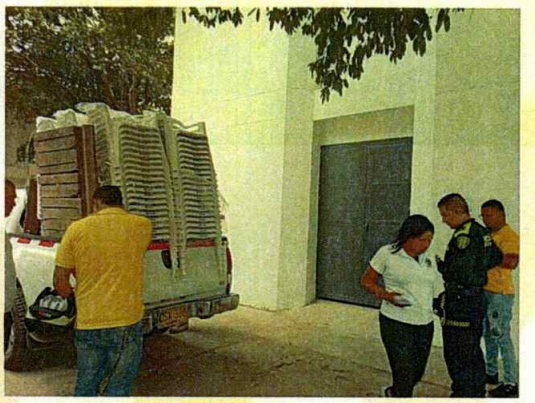


MARSAN
S.A.S









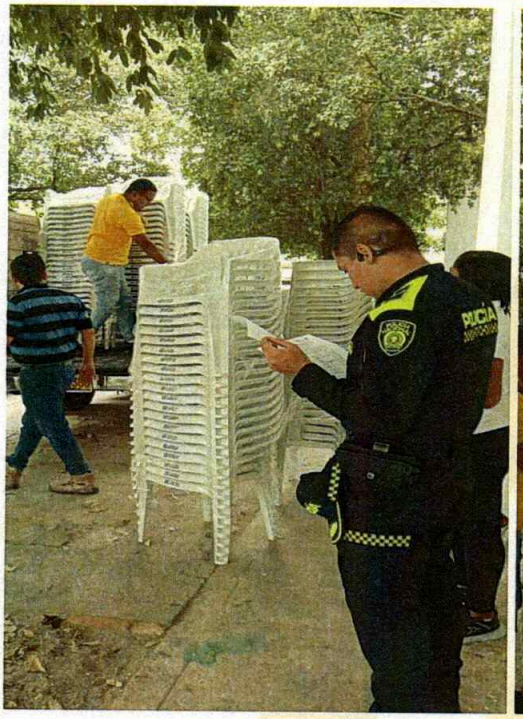




Cra. 17 # 55 - 33 Barrio Pueblo Nuevo
Cel. 312 391 3896
marsancontacto@gmail.com

MARSAN
S.A.S







Cra. 17 # 55 - 33 Barrio Pueblo Nuevo
Cel. 312 391 3896
marsancontacto@gmail.com

MARSAN







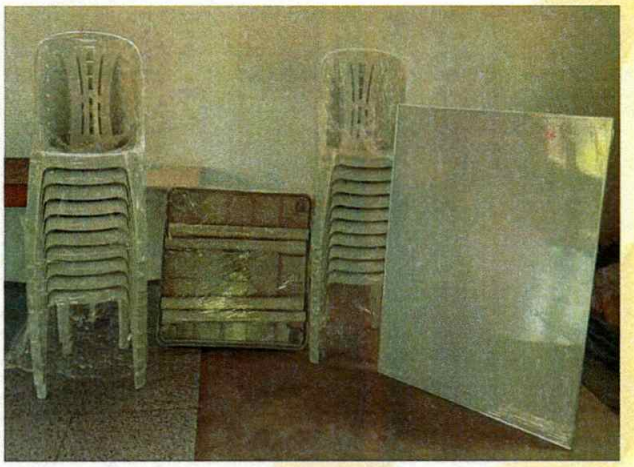




Cra. 17 # 55 - 33 Barrio Pueblo Nuevo
Cel. 312 391 3896
marsancontacto@gmail.com









Por lo anterior, se deja constancia que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos en la ejecución del objeto del contrato.

LINA MARIA SANABRIA MONSALVE
REPRESENTANTE LEGAL
MARSAN SERVICES S.A.S

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Barrancabermeja, 11 de mayo de 2023

Doctor
ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO
Secretario de Interior
Distrito de Barrancabermeja–Santander

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACION No 6295-2022 OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

LINA MARIA SANABRIA MONSALVE, identificada con C. C. 1.096.221.525, en mi condición de representante legal de **MARSAN SERVICES SAS** identificada con el NIT 901.206.489-1, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, (artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo**, KARENT YADITH CHAVEZ NORIEGA** identificada con cedula No 28.393.382 y con tarjeta profesional No. T.P. 249442-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador público de **MARSAN SERVICES SAS** identificada con el NIT 901.206.489-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de compensación Familiar) pagados par la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la actual acta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dicho 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Barrancabermeja a los (11) once días de mayo de 2023.

LINA MARIA SANABRIA MONSALVE
R/L MARSAN SERVICES SAS

KARENT YADITH CHAVEZ NORIEGA
CONTADOR PUBLICO
T.P. 249442-T

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901206489
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARSAN SERVICE SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 17 N 55 - 30	TELÉFONO:	3333333
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:				4496843828	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:				0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):				2023/05/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9994173828

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 185.600
SUBTOTALES:										**$ 185.600**	**$ 0**	**$ 185.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 46.400
SUBTOTALES:													**$ 46.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 46.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.100	$ 6.100	$ 0	$ 0	$ 6.100
SUBTOTALES:									**$ 6.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF38	CCF38-CAFABA	1	$ 46.400	$ 0	$ 46.400
SUBTOTALES:			**$ 46.400**	**$ 0**	**$ 46.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901206489
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARSAN SERVICE SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 17 N 55 - 30	TELÉFONO:	3333333
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4488404181	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/03/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9993473493

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 185,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185,600	$ 0	$ 185,600
SUBTOTALES:										**$ 185,600**	**$ 0**	**$ 185,600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46,400	$ 0	$ 0	$ 46,400
SUBTOTALES:													**$ 46,400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 46,400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6,100	$ 6,100	$ 0	$ 0	$ 6,100
SUBTOTALES:									**$ 6,100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6,100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF38	CCF38-CAFABA	1	$ 46,400	$ 0	$ 46,400
SUBTOTALES:			**$ 46,400**	**$ 0**	**$ 46,400**

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD						ARP							CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU			
																											ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1096221525	SANABRIA MONSALVE LINA MARIA	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.160.000	$ 185,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185,600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.160.000	$ 46,400	$ 0	$ 46,400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000	1	$ 6,100	30	$ 1.160.000	CCF38-CAFABA	$ 46,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 284.500

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901206489
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARSAN SERVICE SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 17 N 55 - 30	TELÉFONO:	3333333
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4483996765	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES enero AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/02/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	999315184O

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 185,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185,600	$ 0	$ 185,600
SUBTOTALES:										**$ 185,600**	**$ 0**	**$ 185,600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46,400	$ 0	$ 0	$ 46,400
SUBTOTALES:													**$ 46,400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 46,400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6,100	$ 6,100	$ 0	$ 0		$ 6,100
SUBTOTALES:									**$ 6,100**	**$ 0**	**$ 0**		**$ 6,100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF38	CCF38-CAFABA	1	$ 46,400	$ 0	$ 46,400
SUBTOTALES:			**$ 46,400**	**$ 0**	**$ 46,400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | |
|---|
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | TRD FORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | CCF | | | SENA | ICBF | ESAP | MINEDU | |
| ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DIAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 1096221525 | SANABRIA MONSALVE LINA MARIA | DEPEND | | $ 1,160,000 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 1,160,000 | $ 185,600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 185,600 | EPS005-SANITAS S.A. | 30 | $ 1,160,000 | $ 46,400 | $ 0 | $ 46,400 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1,160,000 | 1 | $ 6,100 | 30 | $ 1,160,000 | CCF38-CAFABA | $ 46,400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL **$ 284.500**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901206489
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			MARSAN SERVICE SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 17 N 55 - 30	TELÉFONO:	3333333
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4480198094	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/01/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9992995823

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 10,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10,700	$ 0	$ 10,700
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 160,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160,000	$ 0	$ 160,000
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 10,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10,700	$ 0	$ 10,700
230201	230201- PROTECCION	1	$ 10,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10,700	$ 0	$ 10,700
SUBTOTALES:										$ 192,100	$ 0	$ 192,100

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 2,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2,700	$ 0	$ 0	$ 2,700
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 40,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40,000	$ 0	$ 0	$ 40,000
EPS041	NUEVA EPS CM	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 8,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8,100	$ 0	$ 0	$ 8,100
SUBTOTALES:													$ 50,800	$ 0	$ 0	$ 50,800

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	5		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6,900	$ 6,900	$ 0	$ 0	$ 6,900
SUBTOTALES:									$ 6,900	$ 0	$ 0	$ 6,900

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF38	CCF38-CAFABA	5	$ 50,800	$ 0	$ 50,800
SUBTOTALES:			$ 50,800	$ 0	$ 50,800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 28393382
CHAVEZ NORIEGA
APELLIDOS
KARENT YADITH
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 15-FEB-1984
SAN MIGUEL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
08-OCT-2002 SAN MIGUEL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
249442-T
KARENT YADITH
CHAVEZ NORIEGA
C.C. 28393382
RES. INSCRIPCION 914 DEL 26/10/2018
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
SANDRA LILIANA DUARTE CUADROS
DIRECTOR GENERAL (E)
257139
277543


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C
FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:
6E6B1DA3FE4328B8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KARENT YADITH CHAVEZ NORIEGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 28393382 de SAN MIGUEL (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 249442-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Mayo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONTRATO No.:	**6295-2022**
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
DISTRITO:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA:	MARSAN SERVICES S.A.S
NIT:	901206489-1
REPRESENTANTE LEGAL:	LINA MARIA SANABRIA MONSALVE
C.C.	1.096.221.525 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($457.250.200 COP).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIACIÓN:	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022
SUPERVISOR:	SECRETARIO DEL INTERIOR O QUIEN HAGA SUS VECES

ACTA DE INICIO

En Barrancabermeja, a los veintinueve (29) de Diciembre de 2022, en las instalaciones de la Secretaría Del Interior del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron, el Doctor **LUIS MANUEL TORO HERNANDEZ**, Secretario del Interior y **LINA MARIA SANABRIA MONSALVE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.096.221.525 de Barrancabermeja, en calidad de contratista y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el día veintiocho (28) de Diciembre de 2022, **LINA MARIA SANABRIA MONSALVE**, suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el contrato de compraventa No. **6295-2022**, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

2. Que el día veintinueve (29) de Diciembre de 2022, fueron aprobadas las garantías del convenio por la Secretaría Jurídica del Distrito de Barrancabermeja.

3. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO/ RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
C.D.P.	22-10404	Noviembre 18 de 2022	2.3-12-1203-0800-1203014-2021680810024-3814094	$42'040.000
			2.3-12-1207-0800-1207011-2020680810131-38121	$43'420.000
			2.3-45-4502-1000-4502001-2021680810075-3814098	$109'714.200

			2.3-45-4502-1000-4502001-2022680810034-3814098	$262'076.000
R.P.	22-12608	Diciembre 28 de 2022	2.3-12-1203-0800-1203014-2021680810024-3814094	$42'040.000
			2.3-12-1207-0800-1207011-2020680810131-38121	$43'420.000
			2.3-45-4502-1000-4502001-2021680810075-3814098	$109'714.200
			2.3-45-4502-1000-4502001-2022680810034-3814098	$262'076.000

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de compraventa No. 6295-2022 cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, el día veintinueve (29) de diciembre de 2022.

Ordenar al contratista que realice la correspondiente modificación y ampliación a las garantías que constituyo a favor del Distrito de Barrancabermeja, de conformidad con la presente acta, de ser necesario.

Para constancia se firma por quienes intervienen.

EL DISTRITO,

LUIS MANUEL TORO HERNANDEZ
Secretario del Interior
Supervisor

EL CONTRATISTA,

LINA MARIA SANABRIA MONSALVE
Contratista
Rep. Legal Marsan Services S.A.S

	Nombre del Funcionario	Firma	Fecha
Proyectó:	María F. Ojeda Amado		
Revisó:	Claudia Cala Gutiérrez		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			

Interior
1430

Alcaldía Municipio de Barrancabermeja

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT. 00890201900

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 22-12608

Vigencia Fiscal 2022 — **Fecha de Compromiso Diciembre 28 de 2022**

Beneficiario : MARSAN SERVICES S.A.S — **Nit :** 00901206489 - 1

No. C.D.P : CD : 22-10404 — **Fecha de Expedicion del C.D.P :** 18-11-2022

Tipo de Compromiso : CONTRATO DE COMPRAVENTA

Documento : 20226295 — **Fecha :** 28-12-2022 — **Vence :** 31-12-2022

OBJETO : CD 22-10404, SEGÚN: PROI - DOC: 2021680810075 - 2022680810034 - 2020680810131 - 2021680810024 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 412-10174-11040-22

Identificación Presupuestal	Concepto	Fuente Financiación	valor
2.3-12-1203-0800-1203014 -2021680810024-3814094	Actividad 2. Muebles metálicos n.c.p.	RECURSOS PROPIOS	42,040,000.00
2.3-12-1207-0800-1207011 -2020680810131-38121	Muebles de metal, del tipo utilizado en oficinas - FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA, ACUERDO 039/96	RECURSOS PROPIOS	43,420,000.00
2.3-45-4502-1000-4502001 -2021680810075-3814098	Muebles n.c.p de material plastico	RECURSOS PROPIOS	109,714,200.00
2.3-45-4502-1000-4502001 -2022680810034-3814098	Muebles n.p.c. de material plastico	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	262,076,000.00
		Total Compromisos	**457,250,200.00**

TORRES MURALLA ORFILIA

Elaborado

Revisado

SECRETARIA DE HACIENDA

Alcaldía Municipio de Barrancabermeja

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT. 00890201900

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111/96 Art 85 Acuerdo 101/97

1040

Certificado No. 22-10404

Fecha de vencimiento 31-12-2022

Fecha de Expedición Noviembre 18 de 2022

Vigencia Fiscal 2022

OBJETO : SEGÚN: PROI - DOC: 2021680810075 - 2022680810034 - 2020680810131 - 2021680810024 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 412-10174-11040-22

Solicitante : SECRETARIA DE INTERIOR

Identificación Presupuestal	Concepto	Fuente Financiación	valor
2.3-12-1203-0800-1203014 -2021680810024-3814094	Actividad 2. Muebles metálicos n.c.p.	RECURSOS PROPIOS	42,040,000.00
2.3-12-1207-0800-1207011 -2020680810131-38121	Muebles de metal, del tipo utilizado en oficinas - FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA, ACUERDO 039/96	RECURSOS PROPIOS	43,420,000.00
2.3-45-4502-1000-4502001 -2021680810075-3814098	Muebles n.c.p de material plastico	RECURSOS PROPIOS	109,714,200.00
2.3-45-4502-1000-4502001 -2022680810034-3814098	Muebles n.p.c. de material plastico	RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE	262,076,000.00
		Total Certificado	**457,250,200.00**

ARRIETA TORRES JOHN ALBERT

Elaborado

Revisado

SECRETARIA DE HACIENDA

Powered by CamScanner

	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			
	CERTIFICACION EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS VIGENCIA 2022 El Administrador del plan anual de adquisiciones está facultado mediante el **Decreto No 518 de 2019**			
	Código: SGE-RFI-FO-021	Fecha:02/08/2019	Versión: 001	Página: 1

No CEPAA	**10174**

FECHA DE EMISION 18/11/2022
DD/ MM/AA

DEPENDENCIA SOLICITANTE	**SECRETARIA INTERIOR**

CERTIFICA QUE

LOS SIGUIENTES ELEMENTOS HACEN PARTE INTEGRAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Códigos UNSPSC	Descripción	Duracion estimada del contrato	Cod. Presupuestal	Cod. Fuente	Valor	CEPÀA
56112102; 56101706; 56101603; 56112103; 56101703; 56112104; 60121602; 56121704; 56121708	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	20 DÍAS	2.3-45-4502-1000-4502001-2021680810075-3814098	R001	109.714.200	**10174**
			2.3-45-4502-1000-4502001-2022680810034-3814098	R061	262.076.000	
			2.3-12-1207-0800-1207011-20206808101131-38121	R001	43.420.000	
			2.3-12-1203-0800-1203014-2021680810024-3814094	R001	42.040.000	
			457.250.200			

CARLOS ANDRES PEREZ SARMIENTO
ADMINISTRADOR DEL PAA

Proyecto:
HEIDY BERMUDEZ Z

Secretaría de Planeación

lo tiene todo. Barrancabermeja GOBIERNO DISTRITAL

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA:

PLAN DE DESARROLLO CENTENARIO BARRANCABERMEJA 2020 -2023 DISTRITO MUY ESPECIAL	
Nombre del Proyecto	FORTALECIMIENTO A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL JAC DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA ACUERDO 002/2005
Número BPPID	20210680810085
Línea Estratégica Distrital	ADMINISTRACIÓN MODERNA, SEGURA Y QUE CONVIVE EN PAZ
Sector de inversión territorial	GOBIERNO TERRITORIAL
Programa Distrital	37 FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y COMUNAL.
Indicador de producto plan de desarrollo	**IP 264.** Número de acciones de fortalecimiento a organismos de acción comunal realizadas. **IP 268.** Número de eventos de exaltación del sector comunal realizados.
Número BPIN	2021680810075
Programa Nacional	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.
Producto Nacional	4502001 Servicio de promoción a la participación ciudadana
Indicador Nacional	450200100 Espacios de participación promovidos
Valor Total del Proyecto	$ 948.765.300,00
Valor Total de la Vigencia	$ 577.212.200,00

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS					
Vigencia Actual		**Vigencia Futura** (Ordinaria) **20##**		**Vigencia Futura** (Excepcional) **20##**	
Obra:		Obra:		Obra:	
Interventoría:		Interventoría:		Interventoría:	
Otros:	$ 577.212.200,00	Otros:		Otros	
Total:	$ 577.212.200,00	Total:		Total	
Solicitud realizada por:		**Nombre:** LUIS MANUEL TORO HERNANDEZ **Cargo:** SECRETARIO DEL INTERIOR			
Nota: Tercera Actualización 2022.					

Se expide en Barrancabermeja a los 13 días del mes de octubre de 2022 y tiene validez hasta el 31 de diciembre de 2022.

JAIME ENRIQUE PEÑA ROBLES
Secretario de Planeación Distrital

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó y Elaboró	MARCO ANTONIO TRILLOS ZAPPA		13/10/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA:

PLAN DE DESARROLLO CENTENARIO BARRANCABERMEJA 2020 -2023 DISTRITO MUY ESPECIAL	
Nombre del Proyecto	FORTALECIMIENTO A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL JAC DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
Número BPPID	20220680810043
Línea Estratégica Distrital	4. ADMINISTRACIÓN MODERNA, SEGURA Y QUE CONVIVE EN PAZ
Sector de inversión territorial	GOBIERNO TERRITORIAL
Programa Distrital	37 FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y COMUNAL.
Indicador de producto plan de desarrollo	IP 264. Número de acciones de fortalecimiento a organismos de acción comunal realizadas.
Número BPIN	2022680810034
Programa Nacional	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.
Producto Nacional	4502001 Servicio de promoción a la participación ciudadana
Indicador Nacional	450200100 Espacios de participación promovidos
Valor Total del Proyecto	$ 383.614.500,00
Valor Total de la Vigencia	$ 383.614.500,00

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS					
Vigencia Actual		**Vigencia Futura** (Ordinaria) **20##**		**Vigencia Futura** (Excepcional) **20##**	
Obra:		Obra:		Obra:	
Interventoría:		Interventoría:		Interventoría:	
Otros:	$ 383.614.500,00	Otros:		Otros	
Total:	$ 383.614.500,00	Total:		Total	

FUENTES DE FINANCIACIÓN VIGENCIA ACTUAL				
Rubro presupuestal	**Descripción**	**Código fuente**	**Fuente de financiación**	**Valor**

Solicitud realizada por:	**Nombre:** LUIS MANUEL TORO HERNANDEZ
	Cargo: Secretario del Interior
Nota: Segunda Actualización 2022.	

Se expide en Barrancabermeja a los 10 días del mes de Octubre de 2022 y tiene validez hasta el 31de diciembre de 2022.

JAIME ENRIQUE PEÑA ROBLES
Secretario de Planeación Distrital

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó y Elaboró	José Adolfo Marín Riveros		10/10/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA:

PLAN DE DESARROLLO CENTENARIO BARRANCABERMEJA 2020 -2023 DISTRITO MUY ESPECIAL	
Nombre del Proyecto	APOYO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, POLICÍA NACIONAL, DEFENSA CIVIL E INPEC DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
Número BPPID	20200680810135
Línea Estratégica Distrital	ADMINISTRACIÓN MODERNA, SEGURA Y QUE CONVIVE EN PAZ
Sector de inversión territorial	JUSTICIA Y DEL DERECHO
Programa Distrital	39. FORTALECIMIENTO A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SOCORRO
Indicador de producto plan de desarrollo	IP 276. Número de organismos de seguridad y convivencia apoyados
Número BPIN	2020680810131
Programa Nacional	Fortalecimiento de la política criminal del estado colombiano
Producto Nacional	1207011 Servicio de apoyo para el fortalecimiento de la política criminal.
Indicador Nacional	120701100 Proyectos viabilizados apoyados.
Valor Total del Proyecto	$ 19.413.392.218.00
Valor Total de la Vigencia	$ 9.244.123.608.00

DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS					
Vigencia Actual		**Vigencia Futura** (Ordinaria) **20##**		**Vigencia Futura** (Excepcional) **20##**	
Obra:		Obra:		Obra:	
Interventoría:		Interventoría:		Interventoría:	
Otros:	$ 9.244.123.608.00	Otros:		Otros	
Total:	$ 9.244.123.608.00	Total:		Total	

Solicitud realizada por:	**Nombre: LUIS MANUEL TORO HERNANDEZ**
	Cargo: Secretario del Interior
Nota: Quinta actualización 2022.	

Se expide en Barrancabermeja al 01 día del mes de noviembre de 2022 y tiene validez hasta el 31 de diciembre de 2022.

OMAR ERNESTO PRADA RUEDA
Secretario de Planeación Distrital (E)
Decreto 311 del 27 de octubre de 2022

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó y Elaboró	MARCO ANTONIO TRILLOS ZAPPA		01/11/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4351982
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	2 días de tiempo transcurrido *(27/12/2022 5:53:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CONTRATO 6295-22
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	3 Días
Fecha de inicio de contrato	10 horas de tiempo transcurrido *(29/12/2022 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	1 día para terminar *(31/12/2022 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

MARSAN SERVICES SAS

COLOMBIA, Barrancabermeja
Número de documento 901206489

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MARSAN SERVICES SAS	**davivienda**	**Corriente**	**146269992807**

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: LINA MARIA SANABRIA MONSALVE *Fecha de aprobación:* 27/12/2022 8:51:47 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: LUIS MANUEL TORO HERNANDEZ *Fecha de aprobación:* 28/12/2022 8:52:01 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4351982_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No
Seriedad de la	☑Sí ☐No

oferta

☑ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta — 10,00

Cumplimiento ☑ Sí ☐ No

☑ Cumplimiento del contrato

☑ % del valor del contrato — 20,00 — Fecha de vigencia (desde): 3 días de tiempo transcurrido (26/12/2022 5:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 30/06/2023 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☑ % del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 3 días de tiempo transcurrido (26/12/2022 5:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 30/06/2023 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual ☐ Sí ☑ No

Fecha límite para entrega de garantías: 3 días de tiempo transcurrido (26/12/2022 12:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: 24 minutos de tiempo transcurrido (29/12/2022 5:23:39 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.10681313	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	137.175.060,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	1/07/2023 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Pendiente	Detalle
CO1.WRT.10653825	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	137.175.060,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	30/06/2023 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.10638975	Seriedad de la oferta	-	45.725.020,00 COP	-	26/03/2023 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato: CO1.PCCNTR.4351982
Proveedor: MARSAN SERVICES SAS
Creado por
Agregado en Comentario: -

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones: CALLE 49 # 3-62
Ubicación: CO-SAN-68081 - Barrancabermeja
País: COLOMBIA
Departamento: Santander
Municipio: Barrancabermeja
Dirección: CALLE 49 # 3-62
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CALLE 49 No. 3 - 62 SECTOR COMERCIAL	COLOMBIA > Santander > Barrancabermeja

1 CO1.PCCNTR.4351982

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

						Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
						457.250.200,00	457.250.200,00	
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	56112102	MOBILIARIO	1,00	UN	457.250.200,00	457.250.200,00	457.250.200,00	457.250.200,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ANEXO DE CONDICIONES-.pdf	ANEXO DE CONDICIONES-.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	LUIS MANUEL TORO HE	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	91434386	Guardar y notificar
Supervisor	LUIS MANUEL TORO HE	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	91434386	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	LUIS MANUEL TORO HERNANDEZ	1 día de tiempo transcurrido (28/12/2022 8:52:01 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	LUIS MANUEL TORO HERNANDEZ
Ordenador del Gasto	LUIS MANUEL TORO HERNANDEZ	1 día de tiempo transcurrido (28/12/2022 8:52:01 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	LUIS MANUEL TORO HERNANDEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Si ☑ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	457.250.200
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	457.250.200

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 2020680810131	2022	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ Si ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐ 22-10404	CDP	No validado	457.250.200 COP	457.250.200 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP: 457.250.200 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 457.250.200 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐ 22-12608	Presupuestal (CDP)	-	No validado	457.250.200 COP	457.250.200 COP	- -		SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP: 457.250.200 COP
Saldo de compromisos AVF: 0 COP
Saldo total comprometido: 457.250.200 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

OTROSI MODIFICATORIO NO. 1 A LA MINUTA ELECTRÓNICA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 6295-2022

CONTRATO No.:	6295-22
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890 201 900-6
CONTRATISTA:	MARSAN SERVICES S A S
IDENTIFICACIÓN:	901206489-1
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($457.250.200 COP).
DURACIÓN:	DOS (02) DÍAS CALENDARIO
SUPERVISOR:	SECRETARIO DEL INTERIOR

Entre los suscritos a saber: **LUIS MANUEL TORO HERNANDEZ,** identificado con la cedula de ciudadanía número 91.434.386 expedida en Barrancabermeja, en calidad de secretario del Interior del Distrito de Barrancabermeja, nombrado mediante Decreto 113 del 13 de Mayo de 2022, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, el cual mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 se otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT N°. 890 201.900-6 según, de acuerdo al Decreto número 125 del 30 de junio de 2015, Decreto número 146 del 28 de Julio de 2015, Decreto No. 238 de Julio 19 de 2021 en su calidad de supervisor del Contrato de compraventa **No. 6295-22** y **MARSAN SERVICES S.A.S**, identificado con NIT No. 901206489-1 , representada legalmente por **LINA MARIA SANABRIA MONSALVE** identificada con cedula de ciudadanía 1.096.221.525 DE BARRANCABERMEJA, hemos convenido suscribir el presente otrosí modificatorio no. 1 al contrato de compraventa No. **6295-22**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Que el día 28 de diciembre de 2022, MARSAN SERVICES S.A.S, identificado con NIT No. 901206489-1, suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el contrato de compraventa No. 6295-22, cuyas condiciones se especifican en el encabezado del presente OTROSI MODIFICATORIO No 1.

Scanned by TapScanner

b Que, de conformidad con el principio de anualidad, la Administración Distrital no puede pasar de la vigencia en la ejecución de los contratos, por lo que se hace necesario modificar el plazo contractual del contrato de referencia

c Por lo anterior, para todos los efectos el plazo de ejecución del contrato de referencia será de dos (02) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Dada en Barrancabermeja a los 29 DIC 2022

El Contratista,	El Contratante,
LINA MARIA SANABRIA MONSALVE 1.096 221 525 DE BARRANCABERMEJA	**LUIS MANUEL TORO HERNÁNDEZ** Secretario del Interior

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Revisó Aspectos legales S del I:	Abg. Maria Fernanda Ojeda Amado		
Proyectó aspectos legales S del I:	Abg. Claudia Cala Gutiérrez		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

Scanned by TapScanner

ANEXO DE CONDICIONES AL PROCESO CONTRACTUAL DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. SA-SI-027-2022 CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

Las partes que mediante la plataforma del Secop II se obligan con el presente contrato, además de las condiciones expresas en los formatos y documentos cargados en la plataforma, especialmente el estudio previo, pliego de condiciones, anexos técnicos. para determinar la conveniencia y oportunidad en el contrato, nos adherimos a las respectivas clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA ".

CLAUSULA SEGUNDA. - ALCANCES DEL OBJETO: El contratista deberá realizar las siguientes actividades, las cuales serán ejecutadas de acuerdo a lo establecido en el documento de estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos precontractuales y contractuales, atendiendo a las indicaciones dadas por el supervisor del contrato así:

1. Realizar la entrega y suministro de los elementos, en coordinación con la Policía Nacional y el supervisor, de conformidad con ficha técnica, las Normas Técnicas Colombianas, los estudios previos, anexo tecnico pliego de condiciones, la propuesta presentada y demás documentos relacionados dentro del presente proceso; para lo cual deberá firmar las actas de entrega y recibo proyectadas por la dependencia competente.

2. Realizar los cambios de los elementos, cuando esta no se encuentre acorde a lo establecido en las Normas Técnicas Colombianas, ficha técnica, estudios previos, anexo tecnico de pliego de condiciones, propuesta presentada y los demás documentos relacionados dentro del presente proceso; o reemplazarlos si resulten defectuosos al momento de la entrega en cuanto a calidad o vencidos.

3. Tener en cuenta las recomendaciones, indicaciones y solicitudes del supervisor del contrato según la calidad y demás especificaciones técnicas a lugar en relación con los elementos requeridos para la correcta ejecución del presente contrato.

4. Asumir los gastos de transporte hasta el lugar indicado por el supervisor.

5. Las demás que se considere necesario inherentes a los procedimientos administrativos y legales en la ejecución del objeto

Nota: Los bienes que se entreguen en ocasión a la ejecución del contrato serán Nuevos.

CLÁUSULA TERCERA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO: Las características técnicas mínimas requeridas para la ejecución del presente contrato se encuentran determinadas en los documentos denominado estudios previos, documento anexo denominado ficha técnica y el anexo técnico electrónico pliego de condiciones, los cuales se encuentran publicados en el SECOP II.

CLAUSULA CUARTA. - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Acreditar estar al día en el sistema de seguridad social y parafiscales cuando corresponda, y cumplir con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003, ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007.
2. Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los estudios previos, el presente Contrato, incluyendo sus especificaciones Técnicas y la invitación.
3. Garantizar la calidad de servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones Técnicas presentad en los estudios previos, la invitación pública y la oferta presentada.
4. El oferente debe mantener los precios fijos de los bienes y/o servicios ofrecidos en la propuesta durante la ejecución del contrato.
5. Informar al contratante por intermedio del supervisor contractual de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del contrato.

6. Dar a conocer al Distrito cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
7. Presentar junto con los informes, listados de asistencia a los eventos, los cuales no deben tener tachones, enmendaduras ni adulteraciones. Estos listados serán verificados por parte del supervisor del contrato, quien está en la obligación de no avalarlas en caso de inconsistencia y de enviar a los organismos correspondientes en caso de adulteración o falsificación.
8. Presentar cronograma de trabajo una vez, envió de relación del personal por parte de la secretaria a realizar la capacitación.
9. Comunicarle al Distrito cualquier circunstancia jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
10. Responder por los gastos e impuestos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.
11. Allegar los documentos requeridos para la legalización e iniciación del contrato, dentro del término establecido por la entidad.
12. Atender en forma permanente la dirección de la ejecución del contrato, o mantener al frente del mismo un supervisor, el cual debe ser aceptado por el Distrito.
13. Aceptar el control y acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato.
14. Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.
15. Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos en la normatividad vigente expedida por el gobierno nacional, departamental y distrital.
16. Hacer un archivo del proyecto, el cual debe estar a disposición del DISTRITO y de los entes de control. a. Presentar informe de la prestación del servicio con sus respectivos soportes, los cuales deberán ser aprobados por el supervisor. b. Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.
17. El contratista deberá cumplir con la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley 1512 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 312 de 2019 y demás normas concordantes y conexas.
18. Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en los estudios previos y anexo electrónico de pliego de condiciones y que no hayan sido incluidas en los numerales anteriores.

CLAUSULA QUINTA. - DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista hace las siguientes declaraciones: **1.** Conoce y acepta los Documentos del Proceso. **2.** Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del DISTRITO respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. **3.** Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. **4.** Conoce las consecuencias de incumplir el compromiso anticorrupción contenido en el respectivo Anexo del Pliego de Condiciones. **5.** El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales. **6.** El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato. **7.** El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final de la prestación del servicio. **8.** El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.

CLAUSULA SEXTA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: Son obligaciones del distrito, además de las consagradas en el artículo 4 de la ley 80 de 1.993, las propias del contrato tales como las siguientes: 1) Pagar el valor del contrato en la forma y bajo las condiciones previstas. 2) Ejercer la supervisión del contrato. 3) Estudiar las sugerencias, consultas y reclamaciones presentadas por el contratista y emitir un concepto para la resolución final de las mismas, adjuntando los respectivos soportes. 4) Revisar las solicitudes de adición en valor y/o prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc., requeridas por el contratista. 5) Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato. 6) Solicitar al contratista, informes sobre el desarrollo del contrato. 7) Recibir todos los servicios que en desarrollo se deban ser aportados por el contratista, siempre que cumplan con las cantidades, calidades y especificaciones contratadas y aprobadas por el supervisor. 8) Atender oportunamente las dudas e inquietudes del contratista en relación con el objeto del presente contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA. - RESPONSABILIDAD: El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. **a)** El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto y alcances establecidos en las cláusulas primera, segunda y tercera del presente Contrato. El Contratista será responsable por los daños que ocasionen en la ejecución del objeto del presente Contrato. **b)** Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la Ley.

CLAUSULA OCTAVA. - VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo estimado de ejecución del contrato será de TRES (03) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo a cumplimiento de requisitos de legalización y ejecución.

CLAUSULA NOVENA. - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato asciende a la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($457.250.200 COP), incluido IVA y en general todos los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos –impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y Distrital -, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc). El valor del presente contrato se encuentra soportado en el siguiente presupuesto, de acuerdo a la oferta presentada por el contratista:

1	APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA CON ELEMENTOS DE MOBILIARIO						
ÍTEM	CÓDIGOS UNSPSC	DETALLE	UNID.E18	TIEMPO	CANT.	V. UNIT.	V.TOTAL.
1.1	56112102	Silla plástica sin brazos	Unidad	1	6.650	$ 43.000	$ 285.950.000
1.2	56101706	Mesa Para Juntas	Unidad	1	1	$ 2.700.000	$ 2.700.000
1.3	56101603	Mesas Plásticas	Unidad	1	646	$ 128.700	$ 83.140.200
		SUBTOTAL					$ 371.790.200
2	SUMINISTRO DE MATERIAL MOBILIARIO A LA POLICÍA NACIONAL						
ÍTEM		DETALLE	UNID.E18	TIEMPO	CANT.	V. UNIT.	V.TOTAL.
2.1	56112102	Sillas plásticas con brazos	Unidad	N/A	200	55.000	$ 11.000.000
2.2	56112103	Sillas para Eventos Ministeriales	Unidad	N/A	100	324.200	$ 32.420.000
		SUBTOTAL					$ 43.420.000
3	SUMINISTRO DE MATERIAL MOBILIARIO A LAS COMISARIAS E INSPECCIONES DELDISTRITO DE BARRANCABERMEJA						
3.1	56101703	Escritorio metálico	Unidad	1	5	$ 890.000	$ 4.450.000
3.2	56112104	Sillas ergonomicas	Unidad	1	30	$ 550.000	$ 16.500.000
3.3	60121602	Separador Acrílico Antifluidos,	Unidad	1	4	$ 270.000	$ 1.080.000
3.4	56121704	Archivador aéreo	Unidad	1	4	$ 370.000	$ 1.480.000
3.5	56121708	Archivadores Metálicos	Unidad	1	9	$ 1.200.000	$ 10.800.000
3.6	56101703	escritorio principal	Unidad	1	1	$ 1.730.000	$ 1.730.000
3.7	56101703	escritorio secretario	Unidad	1	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
3.8	56101703	escritorio para visitante	Unidad	1	1	$ 950.000	$ 950.000
3.9	56112103	silla interlocutora	Unidad	1	4	$ 250.000	$ 1.000.000
3.10	56112104	silla presidencial	Unidad	1	3	$ 950.000	$ 2.850.000
						SUBTOTAL	$ 42.040.000
						TOTAL PRESUPUESTO	$ 457.250.200

El Distrito de Barrancabermeja cancelara al contratista mediante:

La cancelación del valor del contrato se hará en pesos colombianos de la siguiente forma de pago: Un Único pago mediante Acta Final y de Liquidación equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato previa presentación de informe de ejecución de los bienes entregados, aprobado por el supervisor del contrato y suscrito en el acta de liquidación.

NOTA 1. Para efectos del pago, se presentará un acta unificada por la Secretaria del Interior que consolide los elementos entregados, así como el respectivo valor, la cual se suscribirá por parte del supervisor.

NOTA 2: El contratista previo a la suscripción del acta de ejecución deberá entregar un informe detallado de los elementos entregadas del periodo correspondiente de acuerdo al plazo de ejecución y efectiva entrega, previo recibo a satisfacción por parte de la PONAL, en relación a los elementos correspondientes a las necesidades pertenecientes a este organismo. Después de radicada la factura y/o cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social y para fiscales por parte del contratista con los demás soportes requeridos para el pago de la cuenta de cobro, el Distrito de Barrancabermeja efectuará su pago dentro de los 20 días calendario siguientes a la entrega de la cuenta.

NOTA 3: AVAL DEL SUPERVISOR. Para ordenar cualquier pago se deberá allegar por el contratista la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual expedido por el supervisor de la Secretaria del Interior y/o designado para el efecto al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscales.

NOTA 4: VALOR. En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 5. DOCUMENTOS SOPORTES: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro. Igualmente el contratista deberá presentar Informe técnico, financiero y de ejecución conforme a los alcances del objeto del contrato, el cual contendrá soportes individuales de la entrega efectiva de la entrega de los bienes, fotos, con el lleno del requisito establecidos.

CLÁUSULA DECIMA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del presente Contrato se cancelará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.° 22-10404 de fecha Noviembre 18 de 2022; rubro presupuestal No. 2.3-12-1203-0800-1203014-2021680810024-3814094, por concepto de Muebles metálicos n.c.p., fuente de financiación recursos propios, por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES CUARENTA MIL PESOS MCTE ($42.040.000); rubro presupuestal No. 2.3-12-1207-0800-1207011-2020680810131-38121, por concepto de Muebles de metal, del tipo utilizado en oficinas - FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA, ACUERDO 039/96, fuentes de financiación recursos propios, por valor de CARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($43.420.000); rubro presupuestal No. 2.3-45-4502-1000-4502001-2021680810075-3814098, por concepto de Muebles n.c.p de material plastico, fuente de financiación recursos propios, por el valor de CIENTO NUEVE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($109.714.200); rubro presupuestal No. 2.3-45-4502-1000-4502001-2022680810034-3814098, por concepto de Muebles n.c.p de material plastico, fuente de financiación recursos propios – recursos del balance, por el valor de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($262.076.000).

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA - CONTROL Y VIGILANCIA. La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo del Secretario del Interior de conformidad o su designado de conformidad con el decreto 125 de 2015, decreto Distrital 012 de 2020 y demás normas complementarias. El Supervisor deberá cumplir con lo establecido en el manual de contratación que para el efecto tiene como Funciones y/o Actividades que deben cumplir los interventores y /o supervisores del Distrito de Barrancabermeja. El supervisor debe ejercer un control integral (técnico, administrativo, financiero, contable o jurídico) sobre la contratista, según las funciones propias asignadas por la entidad, y podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del mismo. El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito el supervisor. No obstante,

si el Contratista no está de acuerdo con las mismas, debe manifestarlo por escrito al supervisor, con copia a la secretaria del interior, antes de proceder a ejecutar las órdenes. Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de 5 días hábiles, el supervisor comunicará dicha situación al Distrito de Barrancabermeja– secretaria General - para que este tome las medidas que considere necesarias. El supervisor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse y que impide el normal desarrollo de las actividades programadas.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. - GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO: El Contratista debe presentar dentro de los DOS días hábiles siguientes a la firma del presente contrato las garantías a favor de EL DISTRITO, las siguientes garantías: **A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Para el presente proceso de selección de contratista esta garantía debe ser del Veinte por ciento (20%) del valor del contrato y tener una vigencia hasta la liquidación del contrato. **B) CALIDAD DE LOS BIENES.** Para el presente proceso de selección de contratista, el valor de esta garantía deberá ser igual al Diez por ciento (10%) del valor del contrato, y tener una vigencia que cubra durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA. - INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a indemnizar al DISTRITO con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al DISTRITO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. EL CONTRATISTA mantendrá indemne al DISTRITO por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. – CESIONES: El CONTRATISTA no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del DISTRITO. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el DISTRITO está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al DISTRITO de la misma y solicitar su consentimiento. Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, el DISTRITO exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 16 del presente Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - SUBCONTRATOS: El contratista no podrá subcontratar el presente contrato. En todos los casos el CONTRATISTA es el único responsable por la celebración del presente contrato.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA. – CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana

CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA. - TERMINACIÓN. La fecha de terminación del plazo de ejecución de la prestación del servicio es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, el Contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus anexos.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: En los términos del artículo 14 y siguientes de la Ley 80 de 1993, EL DISTRITO podrá ejercer las facultades excepcionales que surgen en virtud de las referidas cláusulas. EL DISTRITO de Barrancabermeja, podrá declarar la caducidad del presente contrato cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecten en forma grave y directa la ejecución del contrato y se evidencie que puede generar su paralización (Artículo 18 Ley 80 de 1993). Igualmente de conformidad con el inciso 2 del numeral 5 del artículo 5 de la citada Ley 80 de 1993, dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato el incumplimiento de la obligación de informar inmediatamente a la Alcaldía de Barrancabermeja, sobre la ocurrencia de peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley, con el objetivo de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho y por las causales a que se refiere la Ley 1106/06 "Por medio de la cual se

prorroga la vigencia de la Ley 418/97 prorrogada y modificada por la Ley 548/99 y la Ley 782/02 y se modifican algunas de sus disposiciones". **PARÁGRAFO PRIMERO.** En caso de producirse la declaratoria de caducidad, no habrá lugar a la indemnización para el contratista quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades establecidas en la Ley 80 de 1.993 modificada por la ley 1150 de 2007. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** La resolución de caducidad se notificará personalmente al contratista o a su representante o apoderado conforme el Decreto 01 de 1.984. **PARÁGRAFO TERCERO:** Contra la resolución de caducidad por la vía gubernativa, procede el recurso de reposición en los términos consagrados en el Decreto 01 de 1.984. **PARÁGRAFO CUARTO:** Para declarar la caducidad deberá seguir el procedimiento mínimo que garantice el debido proceso acorde al Artículo 17 de la Ley 1150/07.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA. - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA Y MULTAS: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el CONTRATISTA debe pagar a EL DISTRITO, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el DISTRITO adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **PARÁGRAFO ÚNICO.** El procedimiento para la imposición de multas o cláusula penal pecuniaria, se adelantará con plena aplicación del derecho al debido proceso (art. 29 de la Constitución Política) y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para lo cual una vez constatado por el supervisor, que el CONTRATISTA ha incurrido o está incurriendo en una o varias de las causales de incumplimiento, pondrá en forma inmediata en conocimiento de aquel el hecho y lo requerirá por escrito, para que dentro del término que se le señale, proceda a dar las explicaciones que corresponda y adelante las actividades que le permitan conjurar la situación que le puso en condiciones de apremio, so pena de proceder a aplicar las sanciones a que hubiere lugar y hacer efectiva la garantía única.

CLÁUSULA VIGESIMA. - TITULARIDAD DE ACTIVOS FIJOS: Los bienes muebles que se adquieran a través de la ejecución del presente contrato serán propiedad del DISTRITO.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. El Contratista es una entidad independiente del DISTRITO, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del DISTRITO, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad e impedimento, previstas en la ley y específicamente en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, así como en el artículo 122 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo Número 01 de julio 14 de 2009, y concordantes.

CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA- MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las controversias o diferencias que surjan entre el CONTRATISTA y el DISTRITO con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleando la siguiente opción: **1.) CONCILIACIÓN:** Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante la Procuraduría Delegada ante el Tribunal Contencioso Administrativo, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga la Procuraduría Delegada, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa. El acuerdo al que se llegue en la etapa de arreglo directo o en la conciliación si hay lugar a ella es de obligatorio cumplimiento para las partes y presta mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA – NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deben hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son realizadas por medio del SECOP II.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA – CONFIDENCIALIDAD: -El contratista se obliga con el Distrito, en todo tiempo, incluso después de vencida la vigencia del contrato y de manera indefinida a mantener en reserva y estricta privacidad la información que conozca en virtud del desarrollo del objeto, la cual se denominará INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. En desarrollo de tal obligación, el contratista se obliga a garantizar la confidencialidad de la documentación, datos, claves de acceso, información institucional y personal, elementos de trabajo. Igualmente se obliga a prever la utilización de mecanismos para brindar seguridad a la información, a los medios magnéticos utilizados y a los procedimientos para la administración de la información para que esta no pueda ser reproducida, distribuida o publicada por ningún medio sin la autorización de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. – LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente Contrato se desarrollarán para el Distrito de Barrancabermeja y/o el lugar necesario para la ejecución de las actividades, el domicilio contractual, acordado por las partes, es el Distrito de Barrancabermeja (Santander).

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. - DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO: Hacen parte del presente contrato todos los documentos de la etapa precontractual, contractual y post-contractual, publicados en el SECOP II.

CLAUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Posterior a la suscripción del Acta de Recibo Final, las partes deben liquidar el Contrato, conforme a las normas que regulan la materia (Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007). En caso que el Contratista se oponga o no exista un Acta de Recibo Final, el DISTRITO puede liquidar unilateralmente el presente Contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA NOVENA. - PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal aprobación de garantías y suscripción del acta de inicio.

LUIS MANUEL TORO HERNÁNDEZ
Secretario del Interior

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Abg. Claudia Cala Gutiérrez		
Revisó:	Abg. María Fernanda Ojeda Amado		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14888993273

(415)7707212489984(8020) 000001488899327 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 0 6 4 8 9	1	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MARSAN SERVICES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
CR 14 51 57 BRR COLOMBIA

42. Correo electrónico marsancorp075@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 7 6 0 0 1 7 4 1	3 2 1 2 1 0 6 2 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 8 0 8 1 6	7 0 2 0	2 0 1 8 0 8 1 6		4 5 2 0	4 6 5 9		3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 17 / 16 : 18: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SANABRIA MONSALVE LINA MARIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14888993273

(415)7707212489984(8020) 000001488899327 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 0 6 4 8 9	1	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número	1	0 0 5
73. Fecha	2 0 1 8 0 8 1 6	2 0 2 0 1 0 2 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 8 1 7	2 0 2 0 1 1 0 5
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 1 3 3 4 0	1 1 3 1 3 4 0
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	0 8 1	2
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 0 8 1 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 8 1 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14888993273

(415)7707212489984(8020) **000001488899327 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 0 6 4 8 9	1	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 8 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 6 2 2 1 5 2 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANABRIA	MONSALVE	LINA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 1 1 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 6 2 3 6 2 4 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARDILA	ARDILA	LINA	MARCELA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14888993273

(415)7707212489984(8020) **000001488899327 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 0 6 4 8 9	1	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 4 3 8 2 6 3		9 3 6 2 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PINEDA	PALOMINO	YESID	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 3 0 7 2 4

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14888993273

(415)7707212489984(8020) **000001488899327 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 0 6 4 8 9	1	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de otras obras de ingeniería civil 4 2 9 0	

162. Nombre del establecimiento: MARSAN SERVICES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1	

165. Dirección: CR 14 51 57 BRR LOS PINOS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 1 1 3 3 4 1	2 0 1 8 0 8 1 7	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 7 6 0 0 1 7 4 1		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de otras obras de ingeniería civil 4 2 9 0	

162. Nombre del establecimiento: MARSAN SERVICES SABANA DE TORRES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Sabana de Torres 6 5 5	

165. Dirección: VDA EL ROBLE FCA EL OLIMPO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 2 0 7 9 5	2 0 2 0 0 6 0 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 2 1 2 1 0 0 6 2 6 2		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Construcción de otras obras de ingeniería civil 4 2 9 0	

162. Nombre del establecimiento: MARSAN SERVICES SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Puerto Wilches 5 7 5	

165. Dirección: CR 13 6 44

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 1 7 1 6 6	2 0 2 0 1 1 0 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 2 3 9 1 3 8 9 6		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA- ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			
	ACTA DE ENTRADA O RECIBIDO SECRETARÍA DE RECURSO FÍSICO			
	Código: SGE- RFI-FO-024	Fecha: 04/03/2020	Versión: 001	Página: 1 de 9

ACTA DE ENTRADA Y RECIBIDO N. 1

En Barrancabermeja a los treinta (30) días del mes de diciembre del 2022 se reunieron en la oficina de la Secretaría de Recurso Físico, **CARLOS ANDRES PEREZ SARMIENTO** como Secretario de Recurso Físico del Distrito de Barrancabermeja, y **LUIS MANUEL TORO HERNANDEZ** como Secretario del Interior con el fin de suscribir la presente ***ACTA DE ENTRADA Y RECIBIDO N.1*** del Contrato **N. 6295-22** cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA."**

CONTRATO No.:	**6295-22**
CLASE DE CONTRATO:	**COMPRAVENTA**
DISTRITO:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA:	MARSAN SERVICES SAS
NIT:	901.206.489-1
REPRESENTANTE LEGAL:	LINA MARIA SANABRIA MONSALVE
IDENTIFICACIÓN:	1.096.221.525 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO:	**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.**
VALOR:	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($457.250.200 COP) IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIACIÓN:	29 DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DICIEMBRE DE 2022
SUPERVISOR:	SECRETARIO DEL INTERIOR O QUIEN HAGA SUS VECES

Los Elementos descritos en el siguiente cuadro:

MARSAN SERVICES SAS						
CONTRATO 6295-22						
Objeto: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.						
ÍTEM	**CÓDIGOS UNSPSC**	**DETALLE**		**UNID**	**TIEMPO**	**CANT**
3	**SUMINISTRO DE MATERIAL MOBILIARIO A LAS COMISARIAS E INSPECCIONES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**					
3.1	56101703	Escritorio metálico	Escritorios de 1500 mm largo x 550 mm x 750 mm de alto, superficie en lamina RH de 30 mm color krono con bordes en canto rígido de PVC color gris cristal textura arena sistema de archivo 2*1 metálico color gris en lamina cold rolled cal 20 recubierta con pintura electrostática horneable en polvo. Cajonera con correderas laterales en riel tráfico pesado full extensión sistema de seguro vertical tipo trampa medidas de 38 cm de ancho, pedestales en tubería metálicos en lamina cold rolled cal 18 en tubería redonda de 50 mm y rectangular de 50*25 mm cal 18 acabados en pintura de aplicación electrostática calidad expo-poliéster con espesor de 50 micras con niveladores antideslizantes roscables para asumir desniveles del piso.	Unidad	1	5

3.2	56112104	Sillas ergonomicas	1. Espalda: Material: Tela microperforada tipo malla. Marco en polipropileno negro Dimensiones: 47 cm de ancho x 46 cm de alto. Apoyo lumbar ajustable en altura y profundidad. 2. 2. Asiento: Material: Tela microperforada tipo malla. Componentes: Parte interna en madera (triplex 12 mm) Espuma: Poliuretano. Espesor: 50 mm Dimensiones: 47 cm de ancho x 51 cm de profundidad. 3. 3. Brazos: ajustables en altura en polipropileno color negro 4. 4.Mecanismo: MB: Movimiento basculante en espalda cuando no está en posición fija. 5. Cilindro Neumático: Ajuste de altura del asiento con elevación de gas. Material: Acero. Color: Negro. 6. Estrella de 5 aspas. Diámetro: 600 mm. Material: Nylon. Calidad Bifma. 6. 7. Rodachinas doble carrete. Material: Nylon Calidad Bifma, Color Negro. Diámetro: 50 mm	Unidad	1	30
3.3	60121602	Separador Acrílico Antifluidos,	Tiene una apertura que le permite transferir dinero o documentos. • acrílico de 3.0 mm de grosor. X 80 CMS DE ALTO X 80 CMS DE LARGO O SEGÚN DIMENSIONES DEL LUGAR DE LA INSTALACIÓN Material transparente, resistente y duradero cortado con precisión hace que este protector de estornudos sea muy bien construido. • Base triangular: el triángulo es la forma más fuerte en la arquitectura debido al fuerte	Unidad	1	4

			apoyo y estabilidad que proporciona, por lo que es la base perfecta para nuestro protector de estornudo			
3.4	56121704	Archivador aéreo	Archivador aéreo elaborado en lámina de madecor (melamina) de 15 mm de grosor Medidas: 90 cm de ancho 40 cm de alto 35 cm de profundidad Incluye manija, chapa de seguridad, soporte para colgar en la pared y kit de instalación que consta de chazos y tornillos	Unidad	1	4
3.5	56121708	Archivadores metálicos	Armario Metálico papelero, Medidas: *1.80mts de alto *0.90cms de ancho *0.40cms de fondo Estructura en lámina de Acero Cold Rolled Calibre 22- Pintura electrostática horneable color gris o gris/azul. *4 entrepaños internos graduables *2 puertas batientes con cerradura 3 puntos.*Manija cerradura tipo armario con llaves de seguridad.	Unidad	1	9
3.6	56101703	escritorio principal	Escritorio En madera aglomerada laminado en PVC Color (por definir) 3 gavetas con llave de cierre central Patas ajustables en altura, pata frontal con logo de la comisaria o inspección Altura 0,73 mts Ancho 0,70 mts Largo: 2 mts	Unidad	1	1
3.7	56101703	escrito rio secretario	Superficie enchapada en fórmica de 2.5 cm de espesor, canto recto en pvc. Estructura de 4 pedestales en tubo de sección cuadrada de 6 x 6 cm, recubierto en pintura electroestática microperforado color aluminio. con tapones en polipropileno. cajonera	Unidad	1	1

			Metálica de 3 cajones 1 para carpeta y 2 auxiliares, con 2 llaves y bloqueo de los 3 cajones. medida 120x60 cm.			
3.8	56101703	escritorio para visitante	Escritorios para profesores. Patas en acero perfil redondo de 2" acero cold rolled calibre 18 (1,2mm de espesor sin pintura) de (4,82cm) o (1,9 pulg) de diámetro pintura el polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris agata RAL 7038 micro texturizada. chambrana en acero perfil tubular, rectangular de 2 x 1"(5 x25cms) acero cold rolled calibre 19" (1,2 mm de espesor sin pintura) pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris agata RAL 7038 micro texturizada. superficie en madera aglomerado de 2,5 cm superficie recubierta de termo laminado decorativo Melani mico, de alta presión F8 y balance en la contracara, cantos protegidos con chapa cinta de PVC de 1mm de espesor. color (por definir) NIVELADORES: base en polipropileno diámetro de 2" color negro y espigo de acero, espigo de 5/16" de diámetro x 1 3/4" de largo zincado. con DIMENSIONES 60 cm de ancho x 120 cm de largo x 75 cm de alto.	Unidad	1	1

3.9	56112103	silla interlocutora	Sillas interlocutoras o visitantes sin brazos estructura en acero y plástica de alta resistencia, Carcasas Plásticas: En polipropileno de alto impacto con orificios para mayor transpiración. Asiento interno en polipropileno. Color de los plásticos según elección y disponibilidad. Silla en cojín forrada en paño color negro fibra sintética; Estructura: Metálica en tubo rectangular 30x15 con amarres en el asiento en tubo redondo 5/8 calibre 18; Recubrimiento: Pintura electrostática negra o terminación en cromo. tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas y los tubos del espaldar.	Unidad	1	4
3.10	56112104	silla presidencial	1. Espalda: Material: Tela microperforada tipo malla. Marco en polipropileno negro Dimensiones: 47 cm de ancho x 46 cm de alto. Apoyo lumbar ajustable en altura y profundidad. 2. 2. Asiento: Material: Tela microperforada tipo malla. Componentes: Parte interna en madera (triplex 12 mm) Espuma: Poliuretano. Espesor: 50 mm Dimensiones: 47 cm de ancho x 51 cm de profundidad. 3. Brazos: ajustables en altura en polipropileno color negro 4. Mecanismo: MB: Movimiento basculante en espalda cuando no está en posición fija. 5. 5. Cilindro Neumático: Ajuste de altura del asiento con elevación de gas. Material: Acero. Color: Negro.	Unidad	1	3

			6. 6. Estrella de 5 aspas. Diámetro: 600 mm. Material: Nylon. Calidad Bifma. 7. 7. Rodachinas doble carrete. Material: Nylon Calidad Bifma, Color Negro. Diámetro: 50 mm			

NOTA: Los siguientes elementos se configuran como un activo para la administración distrital de Barrancabermeja

MARSAN SERVICES SAS						
CONTRATO 6295-22						
Objeto: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.						
1	**APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA CON ELEMENTOS DE MOBILIARIO**					
ÍTEM	**CÓDIGOS UNSPSC**	**DETALLE**		**UNID**	**TIEMPO**	**CANT.**
1	**APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA CON ELEMENTOS DE MOBILIARIO**					
1.1	56112102	Silla plástica sin brazos	Silla plástica, Con 4 Patas, En La Base De Las Mismas Viene Con Regatones Antideslizantes, Asiento De Plástico Y Respaldar Del Mismo Material. No Viene Con Posa Brazos, para adulto tipo exterior dimensiones: 51,8 x 79,8 x 54,6 cm. Se realizará la entrega de 19 sillas para cada ASOJUNTAS (190 sillas) y 20 sillas para cada una de las juntas de acción comunal (6460 sillas).	Unidad	1	6.650
1.2	56101706	Mesa Para Juntas	Mesa de juntas rectangular 2 m x 120 Superficie Tablex 30 mm enchapada en fórmica, entornos en canto rígido, estructura metálica en tubo cuadrado 2x1 calibre 18: pintura electrostática en polvo horneable rectangular,	Unidad	1	1

			fabricado bajo la certificación ISO 9001-2008			
1.3	56101603	Mesas Plásticas	Mesa plástica cuadrada, de 72 Cm X 72 Cm, liviana de 4 patas; fácil de limpiar y de armar, de uso interior y exterior	Unidad	1	646
2	**SUMINISTRO DE MATERIAL MOBILIARIO A LA POLICÍA NACIONAL**					
2.1	56112102	Sillas plásticas con brazos	SILLA PLÁSTICA CON DESCANSABRAZO: SILLAS PLÁSTICAS CON DESCANSABRAZO, FABRICADAS EN PLÁSTICO DE ALTA DURACIÓN Silla plástica color blanco o el que se requiera con una altura de 87.5 cm y ancho x profundidad de 45 cm x 52 cm, esta con material polipropileno con aditivos para mejorar resistencia y rigidez, con un peso de 2.1 kilogramos, resistencia a 120 kilogramos	Unidad	N/A	200
2.2	56112103	Sillas para Eventos Ministeriales	SILLA INTERLOCUTORA TIPO A: Medidas generales Ancho: 54 cm. Altura: 81 cm. Altura asiento: 46 cm. Profundidad asiento: 46 cm. Acabados Carcasas en polipropileno + ABS color negro, tapizado en paño (espaldar y asiento), 100% fibra sintética, de secado rápido, el color debe ser parte integral de la fibra; acolchado en espuma de poliuretano inyectada de 50 mm de espesor de alta densidad mínimo 60 kg/m³. Estructura Tubería en marco ovalado unida por fusión y con pintura en polvo, Tubo cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo; tapón de polipropileno inyectado	Unidad	N/A	100

			semiesférico interno con nervaduras para las patas y los tubos del espaldar				

NOTA: El siguiente ingreso se configura como gasto de inversión social y no como activo, por cuánto la custodia mantenimiento y control estaría en cabeza de las JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y LA POLICIA NACIONAL.

En la tabla anterior se detallan los elementos que se reciben en custodia para almacenamiento, dicho recibido solo será para la custodia y acopio, y no implica recibido a satisfacción o cumplimiento técnico de los elementos, constancia que quedará a cargo de la oficina gestora en este caso la **Secretaría del Interior**.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los treinta (30) días del mes de diciembre del dos mil veintidós (2022).

CARLOS ANDRES PEREZ SARMIENTO
Secretario de Recurso Físico
Distrito de Barrancabermeja

LUIS MANUEL TORO HERNANDEZ
Secretario del Interior
Distrito de Barrancabermeja

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó Acta:	LINA PITA Secretaria Recursos Físicos		30/12/2022
Revisó	CARLOS NUÑEZ Secretaria del Interior		30/12/2022
Aprobó	CARLOS PEREZ SARMIENTO Secretaria Recursos Físicos		30/12/2022
Verificó Elementos	ELCIDA JAIMES DE BAYONA Secretaria Recursos Físicos		30/12/2022

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

CERTIFICACIÓN

Yo, **TENIENTE CORONEL SANTIAGO GARAVITO ARANZAZU** identificado(a) con cedula de ciudadanía No 79.841.699 **COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO** en calidad de representante de DEPARTAMENTO DE POLICIA NACIONAL, **CERTIFICO** que una vez revisado los bienes descritos en la siguiente tabla en las instalaciones de secretaria de Recursos Físicos, los mismos, **CUMPLEN CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS** y se encuentran listos para ser Formalmente recibidos por la Secretaria del Interior del Distrito de Barrancabermeja. En el marco del contrato No 6295-22, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

2. ADQUISICIÓN DE MATERIAL MOBILIARIO A LA POLICÍA NACIONAL				
ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD
2.1	Silla plástica con descansabrazos	SILLA PLÁSTICA CON DESCANSABRAZO: SILLAS PLÁSTICAS CON DESCANSABRAZO, FABRICADAS EN PLÁSTICO DE ALTA DURACIÓN SILLA PLÁSTICA COLOR BLANCO O EL QUE SE REQUIERA CON UNA ALTURA DE 87.5 CM Y ANCHO X PROFUNDIDAD DE 45 CM X 52 CM, ESTA CON MATERIAL POLIPROPILENO CON ADITIVOS PARA MEJORAR RESISTENCIA Y RIGIDEZ, CON UN PESO DE 2.1 KILOGRAMOS, RESISTENCIA A 120 KILOGRAMOS	UND	200
2.2	Sillas para Eventos Ministeriales	SILLA INTERLOCUTORA TIPO A: MEDIDAS GENERALES ANCHO: 54 CM. ALTURA: 81 CM. ALTURA ASIENTO: 46 CM. PROFUNDIDAD ASIENTO: 46 CM. ACABADOS CARCASAS EN POLIPROPILENO + ABS COLOR NEGRO, TAPIZADO EN PAÑO (ESPALDAR Y ASIENTO), 100% FIBRA SINTÉTICA, DE SECADO RÁPIDO, EL COLOR DEBE SER PARTE INTEGRAL DE LA FIBRA; ACOLCHADO EN ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADA DE 50 MM DE ESPESOR DE ALTA DENSIDAD MÍNIMO 60 KG/M³. ESTRUCTURA TUBERÍA EN MARCO OVALADO UNIDA POR FUSIÓN Y CON PINTURA EN POLVO, TUBO COLD ROLLED REDONDO DE 1" DE DIÁMETRO, ESPESOR DE PARED DE 1,2 MM MÍNIMO; TAPÓN DE POLIPROPILENO INYECTADO SEMIESFÉRICO INTERNO CON NERVADURAS PARA LAS PATAS Y LOS TUBOS DEL ESPALDAR.	UND	100

La presente certificación, se firma en Barrancabermeja el dia 08 de mayo 2023

TENIENTE CORONEL SANTIAGO GARAVITO ARANZAZU
Comandante del departamento de Policía Magdalena medio (E)

Powered by CamScanner

DETALLE DE LA GARANTÍA

▼ ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

▼ MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (1/1)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

▼ FLUJOS DE APROBACIÓN

⊞ ⊟

⊟ Aprobar garantía

⊟ Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	APROBACION DE GARANTIAS	Aprobado	CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM	CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM	29/12/2022 1:38:57 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Id de la garantía CO1.WRT.10653825

Referencia de la garantía 56-44-101004323-0

Estado Aprobada

Justificación
- ☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- ☑ Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

Tipo de garantía
- ◉ Contrato de seguro
- ○ Patrimonio autónomo
- ○ Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A

Número de póliza 56-44-101004323-0

Tomador MARSAN SERVICES S.A.S

Beneficiario ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	91.450.040,00 COP	30/06/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	45.725.020,00 COP	30/06/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	POLIZA CONTRATO INMOBILIARIO-MARSAN SERVICES SAS.pdf	POLIZA CONTRATO INMOBILIARIO-MARSAN SERVICES SAS.pdf	Descargar	Detalle

DETALLE DE LA GARANTÍA

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (1/1)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	APROBACION DE GARANTIAS	Aprobado	CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM	CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM	24/01/2023 7:45:39 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Id de la garantía CO1.WRT.10681313

Referencia de la garantía 56-44-101004323-2

Estado Aprobada

Justificación
- ☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- ☑ Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

Tipo de garantía
- ◉ Contrato de seguro
- ○ Patrimonio autónomo
- ○ Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A

Número de póliza 56-44-101004323-2

Tomador MARSAN SERVICES S.A.S

Beneficiario ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	91.450.040,00 COP	1/07/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	45.725.020,00 COP	1/07/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	POLIZA MARSAN-ACTA DE INICIO-MOBILIARIO.pdf	POLIZA MARSAN-ACTA DE INICIO-MOBILIARIO.pdf	Descargar	Detalle